



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

67^a sesión plenaria

Martes 29 de abril de 2025, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Yang (Camerún)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Francisco

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Francisco, quien falleció el lunes 21 de abril de 2025.

En nombre de la Asamblea General, pido al Observador del Estado Observador de la Santa Sede que transmita nuestras condolencias al pueblo de la Santa Sede y a todos los católicos del mundo. Invito ahora a los representantes a ponerse en pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Francisco.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hoy lamentamos el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco al tiempo que honramos y recordamos su perdurable legado. Para los fieles de todo el mundo, el Papa Francisco fue más que el líder de la Iglesia católica. Fue una voz de la moral y una conciencia mundial. Con humildad y valentía, defendió la dignidad de los marginados, los pobres y los que no tienen voz.

Recordamos su histórico discurso ante esta Asamblea General en 2015 (véase A/70/PV.3). En él nos recordaba que la búsqueda del bien común debe guiar todas nuestras acciones, ya sea en la política, la economía o la diplomacia. Instó a todas las naciones a dejar a un lado sus propios intereses y a solidarizarse con las generaciones futuras. Su Santidad nunca dejó de recordarnos que la dignidad humana es una responsabilidad colectiva, que nuestras vidas están unidas, que nadie debería quedar excluido de los frutos del progreso humano y que no debemos permitir que nadie permanezca al margen de la sociedad o en la pobreza.

Hoy rendimos homenaje no solo al jefe de la Iglesia católica, sino también a un hombre cuya compasión cruzó fronteras y trascendió credos. Ahora que lamentamos su muerte, honremos su memoria no solo con palabras, sino con hechos. Esforcémonos por construir un mundo que refleje los valores por los que él vivió, a saber, humildad, justicia, misericordia y esperanza. Que Su Santidad el Papa Francisco descanse en paz eterna. Que su legado inspire a la Asamblea a cumplir su máxima vocación de defender la dignidad y la unidad de todos en todas partes.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tiene ahora la palabra Su Excelencia el Secretario General, António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Su Santidad el Papa Francisco fue un hombre de fe que tendió puentes entre todos los credos. Era un defensor de las personas más marginadas de la tierra. Hablaba de comunidad en un mundo de divisiones, hablaba de misericordia en un mundo de crueldad, hablaba de paz en un mundo signado por la guerra. También fue un amigo incondicional de las Naciones Unidas y se dirigió a los Estados Miembros desde esta misma tribuna en 2015. Durante esa visita histórica, también habló del ideal de nuestra Organización de “una familia humana unida, viviendo en armonía, trabajando no solo para la paz, sino en paz; trabajando no solo por la justicia, sino con un espíritu de justicia”.

En nombre de la familia de las Naciones Unidas, hago llegar mi más sentido pésame a la comunidad católica y a tantas otras personas de todo el mundo que lloran esta tremenda pérdida.

El Papa Francisco estuvo al frente de la Iglesia católica romana durante 12 años, pero antes de eso se dedicó durante décadas a hacer buenas acciones. De joven, el Papa Francisco encontró su vocación en los barrios marginales de Buenos Aires, donde su vocación de servir a los pobres le valió más tarde el título de “cura villero”. Esas experiencias tempranas agudizaron su convicción de que la fe debe ser un motor de acción y de cambio, y el Papa Francisco puso ese motor a toda marcha proyectando una voz imparable a favor de la justicia social y la igualdad. Su encíclica de 2020, *Fratelli tutti*, trazó una línea recta entre la codicia y la pobreza, el hambre, la desigualdad y el sufrimiento. Al tiempo que denunció la desigualdad que define nuestra economía globalizada, también advirtió sobre lo que dio en llamar la “globalización de la indiferencia”.

Nunca olvidaré la primera visita oficial que hizo como Papa, cuando yo ocupaba el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Papa Francisco decidió dirigirse a la isla mediterránea de Lampedusa en 2013 para llamar la atención sobre la situación desesperada de los solicitantes de asilo y los migrantes. Hizo una advertencia sobre “la cultura del bienestar, que nos lleva a pensar en nosotros mismos, nos hace insensibles al grito de los otros”. El año pasado, en el Día Mundial de los Refugiados, hizo un llamamiento a todos los países “para que acojan, ayuden, acompañen e integren a quienes llaman a nuestras puertas”.

Cuando en 2019 me reuní con él en el Vaticano en calidad de Secretario General, me impresionaron su humanidad y su humildad. Siempre veía los problemas a través del prisma de quienes se encuentran en la periferia de la vida, y afirmaba que nunca podemos apartar la mirada de la injusticia y la desigualdad ni hacer la vista gorda ante quienes padecen conflictos o actos de violencia.

Siempre peregrino por la paz, el Papa Francisco se aventuró a visitar países devastados por la guerra en todo el mundo, como el Iraq, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo, entre otros, donde denunció el derramamiento de sangre y la violencia e impulsó la reconciliación. Defendió con convicción a los inocentes atrapados en zonas de guerra, como Ucrania y Gaza. Lo hizo valiéndose de su plataforma mundial, pero también de forma mucho más personal y profunda.

Todos los días, sin falta, a las 19:00 en punto, llamaba discretamente a la Iglesia de la Sagrada Familia de la ciudad de Gaza. Alguien de la Iglesia relató: “Nos preguntaba cómo estábamos, qué habíamos comido, si teníamos agua limpia, si alguien estaba herido. Nunca hacía preguntas diplomáticas ni por obligación. Eran las preguntas que hace un padre a un hijo”.

En su último mensaje del Domingo de Pascua, el Papa Francisco subrayó la importancia vital de poner fin a esos conflictos.

(*continúa en francés*)

Hasta el final, el Papa Francisco encarnó el pedido de justicia para los pueblos y para el planeta. Gracias a su encíclica *Laudato si'*, publicada en 2015, ayudó a que se aprobara el Acuerdo de París al instar a los dirigentes a proteger nuestra casa común. También puso en evidencia los vínculos manifiestos que existen entre la degradación ambiental y la degradación de la condición humana. El Papa Francisco comprendía que los que menos han contribuido a la crisis climática sufren sus peores consecuencias, y que tenemos el deber moral y espiritual de actuar.

(continúa en español)

En el mundo actual de división y discordia, es particularmente significativo que el Papa Francisco haya proclamado 2025 como el año de la esperanza. Él fue siempre un mensajero de la esperanza. Ahora nos corresponde a todos nosotros llevar adelante esa esperanza. En su funeral el sábado, me conmovió profundamente ver a líderes de todas las religiones y tendencias políticas unirse en solidaridad para honrar la vida y los logros del Papa Francisco. Lo que vi fue un raro espíritu de unidad y reflexión solemne que necesitamos ahora más que nunca. Nuestro mundo sería un lugar mucho mejor si siguiéramos su ejemplo de unidad, compasión y comprensión mutua a través de nuestras propias palabras y acciones. Mientras lloramos la muerte del Papa Francisco, renovemos nuestro compromiso con la paz, la dignidad humana y la justicia social, las causas a las que dedicó cada momento de su extraordinaria vida.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene la palabra la representante de Eritrea, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sra. Tesfamariam (Eritrea) *(habla en inglés)*: Con profundo respeto, en nombre del Grupo de los Estados de África, rindo homenaje a Su Santidad, el difunto Papa Francisco, fallecido el lunes 21 de abril de 2025.

Su Santidad el difunto Papa Francisco deja un gran legado gracias a sus importantes contribuciones al desarrollo de la Iglesia católica romana y a sus actividades humanitarias internacionales en todo el mundo. Su liderazgo y la visión de futuro que demostró en su Estado propiciaron avances significativos en múltiples ámbitos. Sus esfuerzos contribuyeron a que la Iglesia católica romana forjara importantes interacciones y alianzas internacionales.

El Papa Francisco ha realizado importantes contribuciones a África, entre las que cabe mencionar su énfasis en la importancia del continente dentro de la Iglesia católica, su propugnación de la paz y la reconciliación en zonas azotadas por conflictos y su promoción de un catolicismo más descentralizado y pertinente desde el punto de vista cultural. También estrechó lazos con las comunidades africanas, demostró una profunda conexión con la juventud del continente y animó a los católicos africanos a concebir enfoques propios y singulares de la vida pastoral.

En años pasados, en un momento en que la desesperación y la incertidumbre asolaban a innumerables personas en todo el mundo, el Papa Francisco se dedicó a proteger el ambiente y a promover la diplomacia pacífica con firmeza. Fue un hombre de fe profunda y de compasión sin límites, que dedicó su vida a dar ánimo a los pobres y a pedir por la paz en un mundo convulso. Además, durante su pontificado, el Papa también se esforzó por efectuar grandes contribuciones en el ámbito humanitario y ayudó a mejorar la vida de la población en todo el mundo. El legado del Papa Francisco es su mensaje de paz, reconciliación y solidaridad, que vive en los corazones de aquellos a los que inspiró. Los esfuerzos del Papa por promover el diálogo, la armonía y la paz serán recordados eternamente.

Para terminar, quisiera dar mi más sentido pésame a su familia, a la Iglesia católica romana y a sus seguidores.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra el representante de la India, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sr. Parvathaneni (India) (*habla en inglés*): El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, el 21 de abril de 2025, es un momento de profunda tristeza, no solo para la comunidad católica mundial, sino también para el mundo entero, que tomó su vida extraordinaria como fuente de inspiración. El Papa Francisco fue un líder irrepetible de su generación. Su mensaje de servicio a la humanidad, amor y humildad trascendió fronteras y conmovió a innumerables personas. Su vida consagrada a la paz, la justicia y la dignidad humana, así como su profundo compromiso con todos los seres humanos, en especial los pobres y marginados, son una inspiración y un testimonio de su fe inquebrantable en el servicio a la humanidad.

El legado del Papa Francisco será un legado de compasión. Simbolizará el servicio a la humanidad. Animará a creyentes de cualquier fe a convivir en paz y armonía. Su mensaje final, con ocasión de la Pascua, nos alentó a insuflar el principio de humanidad en nuestras acciones cotidianas. Nos recordó que el amor puede triunfar sobre el odio, la luz sobre las tinieblas y la verdad sobre la mentira. Seguir su senda nos llevará a un mundo más estable, pacífico y próspero.

El Grupo de Asia y el Pacífico se suma a las condolencias mundiales por el fallecimiento de Su Santidad, que será acertadamente recordado como un Papa del pueblo, una fuente de fortaleza espiritual y un faro de esperanza y de afecto para millones de habitantes del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, cuyos Estados miembros expresan su más profundo pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, pastor comprometido y muy querido y cercano a nuestra región, cuya vida y cuyo pontificado estuvieron marcados, entre otras cosas, por la humildad y por una visión de futuro hacia el progreso y la justicia social.

Como primer Pontífice de la región de América Latina y el Caribe, el Papa Francisco fue una figura transformadora en la historia de la Iglesia católica y en el mundo contemporáneo como un todo. Su elección, en el año 2013, fue recibida con esperanza por millones de católicos, creyentes e incluso no creyentes de todo el planeta, en razón de su capacidad como reconciliador y su incansable promoción de una cultura de paz. Su pontificado se distinguió por un mensaje de sencillez y de cercanía a los pobres y excluidos y por una firme defensa de la dignidad humana.

Como latinoamericanos y caribeños, nos sentimos especialmente vinculados a su legado. Con su profundo espíritu humanista, siempre abogó por la realización del sueño de Bolívar y de San Martín: la unidad de nuestra región, algo que él mismo definía como una profecía, un anhelo de que nuestros pueblos se unan en torno a su soberanía, más allá de ideologías, y se reconozcan y comprendan mutuamente como partes esenciales de nuestra región, con una identidad común, y como hermanos y hermanas que abrazan su diversidad. Recordaremos siempre sus sabias palabras y, sin duda alguna, más pronto que tarde realizaremos plenamente esa noble aspiración.

Durante más de una década al frente de la Iglesia católica, Su Santidad promovió el diálogo interreligioso, el entendimiento intercultural y el cuidado de nuestra casa común, abogando por una ecología integral en su encíclica *Laudato si'*. Con una visión profundamente humanista y social, el Papa Francisco abogó por la paz mundial, así como por una economía más justa, por la acogida fraterna de los migrantes y por una Iglesia más abierta, menos centrada en el poder y, por el contrario, mucho más abocada al servicio. Su voz profética siempre resonó en todo el mundo, incluidos los foros internacionales, donde hizo constantes llamamientos a la paz, el desarme,

la cooperación entre las naciones y una globalización que no dejase atrás a los más vulnerables. Fue un firme defensor del multilateralismo como medio para abordar los retos compartidos de la humanidad, y su liderazgo espiritual trascendió las fronteras, inspirando tanto a creyentes como a no creyentes.

En su histórica visita a la Asamblea General, el 25 de septiembre de 2015, hace casi ya 10 años, durante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Su Santidad el Papa Francisco subrayó claramente la importancia de esta Organización y de los valores consagrados en su Carta fundacional. En aquella ocasión solemne, expresó:

“Si se respeta y aplica la Carta de las Naciones Unidas con transparencia y sinceridad, sin segundas intenciones, como un punto de referencia obligatorio de justicia y no como un instrumento para disfrazar intenciones espurias, se alcanzan resultados de paz. Cuando, en cambio, se confunde la norma con un simple instrumento para utilizar cuando resulta favorable y para eludir cuando no lo es, se abre una verdadera caja de Pandora de fuerzas incontrolables, que dañan gravemente a las poblaciones inermes, el ambiente cultural e incluso el ambiente biológico”. (A/70/PV.3, pág. 5)

Seguidamente, Su Santidad agregó:

“La loable construcción jurídica internacional de las Naciones Unidas y de todas sus realizaciones, perfectible como cualquier otra obra humana y, al mismo tiempo, necesaria, puede ser prenda de un futuro seguro y feliz para las generaciones futuras, y lo será si los representantes de los Estados dejan de lado intereses sectoriales e ideologías y buscan sinceramente el servicio del bien común”. (*ibid.*, pág. 6)

El Papa Francisco será recordado como un líder moral del siglo XXI, cuya profunda fe, compromiso con la justicia y preferencia por los pobres han dejado una huella indeleble en nuestra historia colectiva. En nombre del GRULAC, expresamos nuestras más sentidas condolencias a la Santa Sede, al pueblo de la Argentina, a la comunidad católica mundial y a todos aquellos que, alrededor del mundo, lamentan la desaparición física de uno de los grandes faros morales de nuestro tiempo, voz firme de la dignidad humana y sembrador incansable de esperanza.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Sr. Miller (Israel) (*habla en inglés*): Tengo el honor de ofrecer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Hoy, lloramos la pérdida de un líder espiritual extraordinario, Su Santidad el Papa Francisco, cuyo legado deja una huella indeleble en nuestro mundo. En nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados, deseo expresar nuestras sinceras condolencias a la Santa Sede, a la Iglesia católica y a millones de creyentes en todo el mundo. Están en nuestros pensamientos en este momento solemne.

El Papa Francisco dedicó su vida a la fe, la paz y el servicio a la humanidad. Trabajó sin descanso para defender los principios de la compasión, la unidad y la justicia y abogó por la dignidad y los derechos de todas las personas. Fue un pastor de la Iglesia, que dirigió desde el corazón y que personificó con sus enseñanzas, y por eso fue y será siempre conocido como el Papa del pueblo. Sus enseñanzas hicieron hincapié en el amor, la humildad, la justicia social y el servicio al prójimo e inspiraron a millones de personas a vivir de acuerdo con esas virtudes. El compromiso inquebrantable del Papa Francisco con la paz, la compasión, la dignidad humana, el diálogo interconfesional y la armonía mundial fortaleció lazos entre naciones, culturas y religiones y fomentó el entendimiento y la cooperación en un mundo frecuentemente dividido. Su liderazgo moral fue una guía en tiempos de incertidumbre

y brindó esperanza y consuelo a los necesitados, en particular a los oprimidos, los vulnerables y los marginados. Más allá de su papel espiritual, el Papa Francisco defendió causas humanitarias, así como el imperativo moral de hacer frente a la degradación ambiental.

El Papa Francisco fue un faro de esperanza y un símbolo de resiliencia, y su impacto se apreciará durante generaciones. El Papa Francisco reclamó que se preste atención a los confines olvidados de la sociedad y arrojó luz sobre aquellos cuya voz no suele ser escuchada. En esta despedida, honremos su memoria continuando su misión de paz, justicia y solidaridad entre todos los pueblos. Que perdure su visión de un mundo cimentado en el amor y la compasión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien intervendrá en nombre del país anfitrión.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos reunimos en el día de hoy para rendir homenaje a un líder destacado y un ejemplo de compasión, el Papa Francisco. Su Santidad dedicó su vida a trabajar al servicio de la humanidad, trascendiendo fronteras, credos y culturas, para promover un mensaje de amor, humildad y solidaridad.

Expresamos nuestras más profundas condolencias a los fieles católicos de todo el mundo, a la Santa Sede y a todos aquellos cuyas vidas se vieron positivamente afectadas por el liderazgo moral y espiritual del Papa Francisco. El Papa Francisco sirve de guía espiritual a más de mil millones de católicos en todo el mundo, incluidos más de 50 millones en los Estados Unidos. Desde el inicio de su papado, los Estados Unidos colaboraron estrechamente con el Papa Francisco. Los estadounidenses recuerdan bien su visita a nuestro país en 2015, durante la cual llegó al corazón de muchas personas.

Los esfuerzos del Papa por promover el diálogo interreligioso sentaron las bases de un mayor respeto entre personas de distintas culturas y credos. El Papa Francisco era un líder entregado y determinado a prestar servicio a los más vulnerables y a defender la libertad religiosa. Fue el primer Papa del continente americano y del hemisferio sur. El Papa Francisco inspiró a personas de todo el mundo al recordarles que la Iglesia es como un hospital de campaña para los afligidos y heridos. También se le recordará por sus viajes por todo el mundo, en los que compartía mensajes de verdad, paz y unidad. El Papa Francisco instó a los países a esforzarse por entablar diálogos y lograr la reconciliación y una paz auténtica. Sus llamamientos sinceros, realizados incluso en este mismo salón, se hicieron eco de la promesa fundacional de las Naciones Unidas de que la diplomacia debe prevalecer y que hay que superar el flagelo de la guerra. Creemos de forma unánime que la libertad de expresión y la libertad de religión o de creencias son dos pilares de la libertad. El pueblo de los Estados Unidos sigue llorando al Papa Francisco y rezando por él. Dios lo tenga en su gloria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación le agradece, Señor Presidente, que haya convocado esta sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea General para rendir homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Francisco. Deseo expresar mi profunda gratitud al Secretario General por haber viajado hasta el Vaticano para representar a las Naciones Unidas en el funeral del Papa Francisco el pasado sábado. Doy las gracias a todos los participantes por su presencia hoy, no obstante la apretada agenda, y por hacer una pausa para honrar a Papa Francisco y reflexionar sobre su legado. Doy un cordial saludo a todos los aquí presentes, y a quienes nos siguen a distancia, que desean honrar al Papa Francisco. También quisiera reconocer el respeto que se muestra a la memoria del Papa Francisco mediante el arriado de la bandera de las Naciones Unidas en todos los puestos de

destino de las Naciones Unidas en el día de hoy. De este homenaje se han hecho eco en todo el mundo a través de las banderas que ondean a media asta en las capitales de muchos Estados Miembros. Les doy las gracias. Permítaseme dar las gracias a todos los oradores que han intervenido esta tarde. Nos han expuesto una imagen excelente de la forma en que el pontificado del Papa Francisco ha afectado positivamente a todas las regiones del mundo.

El Papa Francisco reconoció la importancia fundamental del multilateralismo, con las Naciones Unidas como su elemento central, como la promesa de un futuro seguro y feliz para las generaciones venideras. Aunque no dudó al destacar la necesidad de su reforma y adaptación, dejó claro que las Naciones Unidas siguen siendo necesarias. Sus palabras y acciones así lo atestiguan, y me gustaría compartir imágenes de tres momentos concretos.

La primera imagen se remonta a hace casi diez años atrás, al 25 de septiembre de 2015, cuando el Papa Francisco, desde esta misma tribuna, se dirigió a una Asamblea General abarrotada (véase A/70/PV.3). Su presencia fue una señal inequívoca de su aprecio por esta Organización, especialmente en ese momento, en el que se aprobó el programa para los próximos 15 años. El Papa Francisco, que afirmó que el plan era un signo importante de esperanza, alentó a los líderes mundiales a garantizar que todos puedan disponer de los medios espirituales y materiales mínimos que se necesitan para vivir con dignidad. Además, los exhortó a que tomaran en consideración el fundamento del desarrollo humano integral, es decir, el derecho a la vida y, más en general, lo que podríamos llamar el derecho a la existencia de la propia naturaleza humana.

La segunda imagen fue tomada a finales de 2020, con ocasión del 75° aniversario de las Naciones Unidas, cuando el Papa Francisco recibió al Sr. António Guterres, el Secretario General, en el Vaticano. De forma inédita, formularon juntos una declaración en la que advertían al mundo de que no debemos apartar la vista de las formas de injusticia y desigualdad, del escándalo del hambre en el mundo, de la pobreza y de los niños que pierden la vida por falta de agua, de alimentos y de los cuidados necesarios. Recordaron la difícil situación de todos los desplazados y de quienes abandonan sus países en busca de una vida mejor y, sin embargo, con demasiada frecuencia, se topan con un destino trágico. También declararon sin ambages que el hecho de que se estuvieran produciendo una carrera armamentista y un rearme nuclear clamaba al cielo. Como antídoto, subrayaron la importancia de la confianza en el diálogo entre las personas y entre las naciones y en el multilateralismo para la construcción de un mundo en paz.

La tercera imagen es la de la *Statio Orbis*, la oración por el mundo entero, que el Papa Francisco hizo el 27 de marzo de 2020, durante la pandemia de enfermedad por coronavirus. Como recordarán sus miembros, en una Plaza de San Pedro sombría y desierta, el propósito del Papa era poner ante la mirada de Dios el dolor y la angustia de toda la humanidad, rogando por la asistencia divina y dando testimonio de la esperanza de que juntos podríamos superar aquel trágico momento. En ese instante, el mundo entero comprendió que estamos conectados inexorablemente y que somos interdependientes. La enfermedad por coronavirus afectó a países ricos y pobres, en desarrollo y desarrollados. Todos nos sentimos igual de indefensos y a la vez dependientes los unos de los otros. Comprendimos que los retos globales requieren de respuestas igualmente globales. Sin embargo, desde el principio de su pontificado, el Papa Francisco también nos advirtió de que existe otra pandemia incontrolada, de carácter moral, que definió como la globalización de la indiferencia. Esta nos anestesia y, paradójicamente, en el preciso instante en que alguien necesita nuestra ayuda, nos distanciamos de esa persona.

El Papa Francisco mostró otra forma de comportarse, que esbozó en 2019, junto al Gran Imán de Al-Azhar, cuando firmó el documento titulado “La fraternidad humana

por la paz mundial y la convivencia común”. Las ideas que expresó en ese documento se plasmaron en la encíclica titulada *Fratelli tutti*, sobre la fraternidad y la amistad social, en la cual puso, como elemento central, la conocida parábola del buen samaritano, quien se ocupa las personas heridas o que han abandonado en la cuneta.

Como observó acertadamente el Papa Francisco, no hay más alternativas que confiar en lo mejor del espíritu humano, perseverar en el amor, restituir la dignidad a los que sufren y construir una sociedad digna de ese nombre. En ese espíritu, eligió como lema para el Año Jubilar 2025 de la Iglesia católica, que coincide con el 80º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, “Peregrinos de esperanza”. La mejor manera en que podemos conmemorar hoy al Papa Francisco es tomar esa antorcha de esperanza y redescubrir el espíritu que, hace 80 años, creó esta Organización, para que juntos podamos trabajar a fin de legar un mundo mejor a las generaciones que vendrán después de nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a la Asamblea de que he recibido peticiones de otros Estados Miembros para intervenir en esta sesión conmemorativa.

Sr. Oddone (Argentina): Son tiempos luctuosos para la Argentina, que ha perdido a la vez un hijo y un padre. Por ello, queremos agradecer las manifestaciones de pesar de otros Estados a esta hora.

El Papa Francisco ha sido un líder espiritual que la humanidad llora. También fue un faro que alumbra con su mirada la dignidad humana de la que fue su incansable defensor, especialmente aquella que resplandece en los más olvidados y marginados: los niños no nacidos frente al flagelo del aborto; las personas mayores, frente a las muchas desconsideraciones que sufren, especialmente cuando se prevé la eutanasia como opción; las mujeres que padecen trata y explotación; los niños expuestos a la venta en la maternidad subrogada; y quienes sufren la negación de la libertad de pensamiento y religión, tan amenazada para tantas víctimas de atentados por motivos religiosos en todo el mundo.

Fue un incansable predicador de la importancia de la familia. Sostuvo que la familia es el primer lugar donde se aprende el valor del otro, grabando en el corazón la igual dignidad humana para todos, sin distinción de edad, condición o circunstancia. La protección de la familia, tan cara al derecho internacional, no siempre obtiene debida resonancia en nuestros documentos.

Como recordamos, eligió visitar Naciones Unidas entre sus primeros viajes, en 2015. Allí nos dejó un legado de gran actualidad, instándonos a

“vencer cuanto antes el fenómeno de la exclusión social y económica, con sus tristes consecuencias de trata de seres humanos, comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluidos la prostitución, el tráfico de drogas y de armas, el terrorismo y la delincuencia internacional organizada” (*A/70/PV.3, pág. 4*).

Nos advirtió sobre el riesgo de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. El mejor homenaje que podemos rendirle es custodiar su mensaje, que nos interpela a despertar del letargo, a clamar por la dignidad humana, oscurecida a veces por las ambiciones descontroladas y los egoísmos colectivos —tal como él sostuvo— o por otras formas de deformidad de la centralidad del ser humano.

En cuanto a los dilemas internacionales, siempre buscó caminos de paz y diálogo para superar las dolorosas situaciones que enfrenta la humanidad. Recordamos especialmente su advertencia sobre las dictaduras cuando, en respuesta a una pregunta, sostuvo que el mensaje que daría los gobernantes es dialogar y hacer la paz. Las dictaduras no sirven y terminan mal, antes o después.

Cada una de estas afirmaciones de Su Santidad el Papa Francisco encuentran anclaje en el corazón de los tratados fundacionales de derechos humanos que guían

nuestro quehacer en este Organismo. La República Argentina desea trabajar en conjunto para hacer realidad el legado que aquí hemos querido reflejar. Quisiera dar las gracias a todos por permitirnos este espacio de recuerdo afectuoso y sentida memoria de nuestro querido Papa Francisco, peregrino de tantas humanidades sufrientes, y que hoy encuentra la paz.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco deja a toda la comunidad internacional, y a Italia en particular, con un profundo dolor y una sensación de vacío. Sin embargo, a través de su liderazgo y dedicación, el Papa Francisco también nos deja una sensación de esperanza para el futuro. Recordarlo en la Asamblea General tiene un significado especial, debido a la incesante entrega del Papa Francisco en pro de la paz y de un mundo más justo, que prestaba especial atención a la periferia del mundo, a los pobres y a los más vulnerables. El Papa Francisco, cuyas esperanzas eran más fuertes que cualquier dificultad, invitó al mundo y, por ende, a todos nosotros a un cambio de rumbo y a emprender un camino que “no oprima, sino que cultive, repare y proteja”.

Su ejemplo nos obliga a todos a caminar en esta dirección, a buscar el camino de la paz, tratar de lograr el bien común, proteger nuestro planeta y construir una sociedad más justa, equitativa y verdaderamente humana. No podemos quedarnos en las conmemoraciones y los gestos de gratitud. Las lecciones del Papa Francisco deben plasmarse en un sentido de responsabilidad y en asimilar como nuestra la visión de sus enseñanzas.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco no es solo una pérdida irreemplazable para los católicos romanos, sino también una pérdida muy dura para toda la comunidad internacional. En Rusia recordaremos durante mucho tiempo al difunto pontífice como un notable hombre religioso y estadista, muy conocido por su dilatada labor en favor de la paz y la justicia, quien abogó por el fortalecimiento de los valores espirituales y morales básicos en la política mundial.

Era una persona de fe profunda y duradera. Toda su vida trabajó en pro de las ideas humanistas de la humanidad y siempre mostró compasión y humanidad para con los más vulnerables y desfavorecidos, a la vez que seguía siendo el pilar espiritual de millones de personas en todo el mundo. Durante los 12 años de su pontificado, el Papa Francisco trabajó incansablemente. Realizó visitas apostólicas a los lugares más remotos del mundo. Se reunió con millones de fieles y abogó constantemente por el arreglo pacífico de los conflictos y por el logro de soluciones justas a los problemas de la migración y la pobreza, con objeto de llamar la atención sobre los retos modernos de la actualidad.

El Papa Francisco procede de América Latina y, por tanto, comprendía mejor que nadie la importancia de construir un mundo multipolar más justo y de construir las relaciones internacionales sobre la base del respeto mutuo y la igualdad. En Rusia valoramos sumamente la contribución personal del Papa al desarrollo de una interacción constructiva entre nuestro país y la Santa Sede, así como sus esfuerzos en favor del mantenimiento de la paz y su apoyo a la solución de una serie de cuestiones humanitarias en el contexto de la crisis ucraniana. Un hecho que merece especial encomio es que el Papa intentara verdaderamente comprender las causas profundas del conflicto actual y en muchas ocasiones hiciera un llamamiento a la negociación, mostrándose siempre dispuesto a colaborar en aras del logro de un arreglo pacífico. Otro asunto que se desarrolló durante el pontificado fueron las relaciones entre la Iglesia ortodoxa rusa y la Iglesia católica romana. En La Habana, en 2016, tuvo lugar el primer encuentro entre el Patriarca de Todas las Rusias, Kirill, y el Jefe de la Iglesia católica romana, y supuso una nueva etapa en el desarrollo del diálogo intereclesial. Valoramos mucho la declaración hecha por el pontífice en apoyo de la libertad religiosa y, en particular, de la perseguida Iglesia ortodoxa ucraniana,

y esperamos que el legado espiritual del Papa sea aprovechado por quienes vengan después de él y por quienes compartan su labor y su deseo de mejorar la paz, la seguridad y la estabilidad. Transmitimos nuestras profundas y sentidas condolencias a la Santa Sede, al clero católico y a los fieles. Que su alma descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Camerún, que intervendrá en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros pertenecientes a la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en mi calidad de Presidente del grupo.

Permítame expresarle nuestro agradecimiento, Señor Presidente, por haber organizado esta sesión tras el desafortunado paso al más allá de Su Santidad el Papa Francisco, el 21 de abril de 2025.

Nos unimos a la Iglesia católica y a la comunidad internacional en general en el duelo por el fallecimiento de un distinguido líder mundial, cuyas aportaciones a la causa de los oprimidos y de los sectores vulnerables de la población humana fueron ampliamente aclamadas. Aunque recibimos esta desafortunada noticia con gran pesar, ofrecemos nuestras más sinceras condolencias a toda la familia del Papa fallecido, a la Iglesia católica y a toda la humanidad. En efecto, la comunidad de la OCI ha perdido a un estrecho aliado, cuya posición fue inquebrantable en la defensa de las nobles causas de la dignidad humana, la tolerancia y el diálogo. Recordamos con orgullo la valiente postura del difunto pontífice en favor de la causa de la paz y la armonía interreligiosa, incluidas sus posiciones de principio sobre cuestiones humanitarias y la solución de los conflictos.

Sin duda, el Papa Francisco ha dejado este mundo en un momento en el que toda la humanidad había comenzado a saborear sus excepcionales y valiosas contribuciones a la solución de las diversas crisis sociopolíticas en muchas regiones del mundo. En sus últimos momentos, su enérgico llamamiento para que se pusiera fin a la matanza y al sufrimiento humano en Gaza y en el resto del territorio palestino ocupado fue una demostración de sus preciados principios de defensa y promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

Mientras buscamos consuelo en los elevados ideales de la consolidación de la paz que el difunto Papa defendió en vida, seguiremos recordando su infatigable papel en la promoción de la coexistencia pacífica entre cristianos y musulmanes, en el marco de la cual cabe destacar la protección de los lugares santos de musulmanes y cristianos en el territorio palestino ocupado, incluido Al-Quds al-Sharif.

También buscaremos consuelo en el gran legado que ha dejado el Papa Francisco mediante el documento “La fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común”, que ejecutó con el Gran Imán de Al-Azhar, Jeque Ahmad al-Tayyib, en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) el 4 de febrero de 2019. Ese documento seguirá siendo una hoja de ruta para la relación positiva entre el islam y el cristianismo y un símbolo de tolerancia interreligiosa y diálogo entre culturas y civilizaciones.

En esta solemne ocasión, rogamos al Todopoderoso, al Omnipotente y al más Misericordioso que conceda al alma del difunto Papa Francisco el descanso eterno y que otorgue a sus familiares directos, a la Iglesia católica y a la humanidad en general la fortaleza para soportar su irreparable pérdida.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Palau, que intervendrá en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Sra. Seid (Palau) (*habla en inglés*): Con gran pesar y profundo respeto me presento hoy ante la Asamblea, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, para rendir homenaje a un hombre que trascendió el púlpito, el palacio y los

muros que tan a menudo nos dividen: Su Santidad el Papa Francisco. Su Santidad el Papa Francisco personificó lo que representan las Naciones Unidas, como la paz, la atención humanitaria y la compasión, así como la gestión ambiental.

Le agradecemos, Señor Presidente, que nos haya convocado.

El Papa Francisco fue más que un líder espiritual. Era la voz de los que no tienen voz, un intrépido defensor de la justicia y un modelo de humildad, amor y compasión. Su Santidad nos recordó que el mensaje más poderoso del Señor es el de la misericordia, y que la inclusión, la compasión y la justicia deben ser los cimientos de nuestra humanidad compartida. Habló no solo en nombre de los creyentes, sino de los pobres, los vulnerables y los desplazados, y de todos los que están en primera línea de la injusticia, la desigualdad y el cambio climático. Vio y dio a conocer la lucha de quienes sufren, que con demasiada frecuencia se vuelven invisibles. Sus visitas papales a pequeños Estados insulares en desarrollo durante su pontificado, entre ellas las que hizo en septiembre de 2024 a Papua Nueva Guinea, Singapur y Timor-Leste, reflejaron su apoyo a los más vulnerables y a quienes viven en la periferia. Su mensaje fue claro: nadie es desechable, cada vida es sagrada y la verdadera fuerza no reside en la dominación sino en el servicio a los demás.

En su poderosa encíclica *Laudato si'*, Su Santidad llamó al mundo a actuar de forma urgente para reconocer la profunda obligación moral que compartimos de proteger nuestra casa común. Escribió que el clima es un bien común, que nos pertenece a todos y está destinado a todos. Apoyó a aquellos de nosotros cuyo modo de vida se ve amenazado por el aumento del nivel del mar y el calentamiento del planeta, llamándonos a ver la creación no como una posesión que hay que explotar, sino como un regalo sagrado confiado a nuestro cuidado. Su compromiso, a través de la Santa Sede, de alcanzar las emisiones netas cero para 2050 fue un claro ejemplo de liderazgo y demostró que el cuidado de nuestra casa común es una responsabilidad compartida por todos.

El Papa Francisco encarnaba el verdadero liderazgo, no por medio de la riqueza o el poder, sino por medio de la sencillez, la humildad y una vida de servicio a los demás. Rechazó sistemáticamente las trampas del materialismo, optando en cambio por vivir el evangelio a través de sus acciones cotidianas. Su ejemplo nos reta a centrarnos en lo que de verdad importa: la compasión, la humildad y la dignidad inherente a toda persona. Habló con valentía, amó sin condiciones y eligió el diálogo en vez de la división, la construcción de puentes en lugar de muros y el encuentro en vez de la exclusión. Su legado perdura como testimonio del poder transformador de los pequeños actos de misericordia, mostrándonos que una vida dedicada al servicio puede mover la conciencia de la humanidad e iluminar el mundo. En el mejor de los casos, la fe no es una fortaleza tras la que refugiarse, sino una luz que nos guía hacia delante, inspirándonos a recordar que estamos unidos a través de océanos, fronteras, culturas y credos por nuestra humanidad compartida. La labor del Papa Francisco en favor de la paz, la justicia y la solidaridad nos recuerda que esos valores deben perseguirse constantemente y con valentía, dondequiera que estemos y con todo nuestro corazón.

Hoy lloramos la pérdida de un gran líder. También celebramos un legado que nos guiará para siempre, un legado de misericordia, valentía y una defensa inquebrantable de la dignidad humana. En nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, ofrecemos nuestro más sentido pésame a la familia de Su Santidad, a la Santa Sede, al pueblo de la Argentina, a la comunidad católica y a todos los que lloran su fallecimiento. Que Su Santidad el Papa Francisco descanse en paz eterna, y que su visión de un mundo más justo, compasivo e inclusivo siga guiando nuestro camino colectivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en esta sesión conmemorativa.

El Sr. Bríz Gutiérrez (Guatemala), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tema 13 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/79/L.76)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Uzbekistán para presentar el proyecto de resolución A/79/L.76.

Sr. Lapasov (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar hoy, en nombre de Uzbekistán, Chile y Filipinas, un proyecto de resolución que proclama el 29 de abril, fecha propuesta para su aprobación, Día Internacional en Memoria de las Víctimas de Terremotos.

El Presidente de Uzbekistán, Excmo. Sr. Shavkat Mirziyoyev, ha propuesto en múltiples ocasiones en foros internacionales la instauración de dicho Día Internacional. Los terremotos siguen siendo uno de los peligros naturales más mortíferos, con posibles consecuencias catastróficas en cuanto a la pérdida de vidas, la devastación de comunidades y la perturbación de los logros en materia de desarrollo. Son tragedias profundamente humanas, que golpean sin previo aviso, a menudo en los rincones más vulnerables de nuestro mundo, causando un inmenso sufrimiento humano, destrucción y pérdidas. Aunque representan un porcentaje relativamente pequeño de los desastres naturales en términos de cantidad, se encuentran entre los más mortíferos.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros que participaron en las consultas oficiosas y contribuyeron al proceso de redacción. También expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres por su inestimable apoyo y cooperación.

Este proyecto de resolución surgió de una experiencia compartida y una preocupación común. En el último siglo y, de hecho, a lo largo de toda la historia, los terremotos han assolado ciudades y comunidades en todos los rincones del planeta, incluido mi propio país. Sin embargo, de las ruinas surgieron la unidad, la reconstrucción y la resiliencia. Con ese espíritu proponemos esta resolución. El proyecto de resolución subraya la urgente necesidad de aumentar la concienciación, reducir la vulnerabilidad, proteger las vidas y los medios de subsistencia y avanzar en la planificación basada en los riesgos. Tiene tres objetivos principales.

El primero es conmemorar a las víctimas de los terremotos en todo el mundo. Creemos que la designación de este Día Internacional brindaría una oportunidad significativa para honrar la memoria de quienes perdieron la vida, apoyar a los supervivientes y reconocer a los equipos de respuesta inicial y trabajadores humanitarios que arriesgan la vida tras una catástrofe.

El segundo es aumentar la sensibilización mundial sobre los riesgos de los terremotos y sus consecuencias. Ello incluye promover la integración de los conocimientos relacionados con los terremotos en los sistemas educativos, las estrategias de alerta temprana, la planificación urbana y las campañas de concienciación pública.

El tercero es fomentar una cultura mundial de preparación, resiliencia y reducción del riesgo. Debemos fomentar inversiones y políticas que reduzcan la exposición al riesgo sísmico, refuercen la infraestructura y garanticen que la recuperación sea inclusiva y sostenible. Esto incluye apoyo psicosocial a las comunidades afectadas, ayuda a las poblaciones desplazadas y medidas para reconstruir para mejorar.

Es importante destacar que la aprobación del proyecto de resolución no solo sería un acto de conmemoración, sino un llamamiento a la acción sobre los riesgos

que plantean los terremotos. Simboliza nuestro reconocimiento colectivo y nuestra responsabilidad compartida. Tanto en la letra como en el espíritu, la resolución no deja a nadie atrás. Respeta las capacidades nacionales y depende totalmente de contribuciones voluntarias para su cumplimiento. También invita a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres a facilitar la celebración del Día Internacional. Animamos a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias e instamos a los países propensos a los terremotos a que organicen actividades nacionales significativas para celebrar el Día Internacional. Una conmemoración sólida serviría no solo de homenaje a las víctimas, sino también de catalizador para avanzar en la prevención de los desastres y la preparación frente a ellos.

Para concluir, quisiera subrayar que el pasado no puede cambiarse, pero el futuro puede prepararse mejor. Que este Día Internacional se convierta en un recordatorio duradero de lo que hemos perdido y de lo que debemos proteger. Que sea un llamamiento a todos los Gobiernos, las instituciones, la sociedad civil y las personas para que trabajen codo a codo, a fin de prevenir, preparar y proteger. Unámonos —por el recuerdo, por la solidaridad y por la responsabilidad compartida— para garantizar que la memoria de las víctimas guíe nuestra determinación de construir un mundo más resiliente.

Abrigamos la sincera esperanza de que se apruebe la resolución por consenso y hacemos un llamamiento a todos aquellos que aún no lo hayan hecho para que patrocinen este documento, que contribuye a un objetivo verdaderamente noble.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/79/L.76.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores de A/79/L.76: Albania, Argelia, Angola, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Francia, Gambia, Gabón, Alemania, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kazajistán, Kiribati, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Perú, Portugal, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Eslovenia, Sri Lanka, Estado de Palestina, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Vanuatu y Viet Nam.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.76, titulado “Día Internacional en Memoria de las Víctimas de Terremotos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/79/L.76?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.76 (resolución 79/285).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán formularlas desde su asiento.

Sr. López Ferrucci (Argentina): La República Argentina agradece el trabajo realizado por las delegaciones de Uzbekistán, Chile y Filipinas en su rol de facilitadoras de la resolución (resolución 79/285).

En particular, la Argentina recuerda que se disoció del Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, si bien es bienintencionada, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. En ese sentido, mi país se disocia de todos aquellos párrafos con menciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como menciones al Pacto para el Futuro. Dicha reserva también se hace extensiva a todos aquellos párrafos que vayan en contra de los principios rectores de la protección de la vida, la libertad y la propiedad privada.

Sr. Heartney (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Los Estados Unidos dan las gracias a Chile, Filipinas y Uzbekistán por haber facilitado las negociaciones en torno a esta resolución (resolución 79/285), que pone de relieve los efectos amplios y duraderos de los terremotos en las comunidades de todo el mundo.

Esta resolución se aprueba un mes después del devastador terremoto, que asoló el centro de Myanmar el 28 de marzo. Las cuantiosas pérdidas de vidas, los heridos y la destrucción generalizada suscitan grave preocupación. Como ha dejado claro el Presidente Trump, las repercusiones del terremoto de Myanmar son catastróficas y trágicas y estamos decididos a ayudar a los afectados. Los Estados Unidos expresan sus más sentidas condolencias y su solidaridad a los pueblos de Myanmar y Tailandia, así como a las víctimas de todos los terremotos y a sus familias.

El camino hacia la recuperación tras esos desastres es largo y difícil, pero ya hemos constatado que, cuando existe un compromiso colectivo de responder, las comunidades pueden unirse para reconstruir y salir fortalecidas frente a la tragedia.

Al mismo tiempo, lamentamos la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluida en esta resolución. Los Estados Unidos rechaza y denuncia la Agenda 2030 y dejará de reafirmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una cuestión de rutina. Por consiguiente, los Estados Unidos se desvinculan de los párrafos primero y decimosexto del preámbulo.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del orden del día.

Tema 17 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Proyecto de decisión A/79/L.78.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General se pronunciará ahora sobre un proyecto de decisión, A/79/L.78, titulado “Acreditación y participación de organizaciones intergubernamentales en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/79/L.78?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/79/L.78 (decisión 79/560).

El Presidente Interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido la presente etapa del examen del tema 17 del programa.

Tema 4 del programa (continuación)**Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de los temas**

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Señalo ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/79/L.79 y un proyecto de enmienda que figuran en el documento A/79/L.80, distribuido en relación con el tema 107 del programa, titulado “Prevención del delito y justicia penal”.

Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen del tema 107 del orden del día en su 55ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2024. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de resolución será necesario que decida volver a examinar el tema 107 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea volver a examinar el tema 107 del programa?

Así queda acordado (decisión 79/505 B).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, la Asamblea decidió asignar el tema 107 del programa a la Tercera Comisión. A fin de que la Asamblea pueda tomar medidas de manera expedita sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 107 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

Tema 107 del programa (continuación)**Proyecto de resolución (A/79/L.79)****Proyecto de enmienda (A/79/L.80)**

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de enmienda A/79/L.80.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución A/79/L.79, presentado por el Presidente de la Asamblea General, y titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”. La Federación de Rusia apoya el Plan de Acción Mundial y considera que la reunión de alto nivel es una de las plataformas más importantes para fomentar la cooperación internacional en la lucha contra un fenómeno tan aborrecible e inhumano como la trata de personas. Extendemos nuestra gratitud a los coordinadores de las negociaciones, es decir, las delegaciones de Chipre y Tayikistán, por haberse esforzado en tener en cuenta las opiniones de todas las partes de forma equilibrada.

Al mismo tiempo, observamos con pesar que, para una serie de delegaciones, la prioridad en esas reuniones sigue siendo la politización del debate a través de representantes de la sociedad civil tendenciosos, en lugar de un intercambio sustantivo de puntos de vista. La práctica de someter a votación en la Asamblea General la lista de participantes de las organizaciones no gubernamentales hace tiempo que demostró su ineficacia. En lo esencial, sirve para eludir los criterios consolidados y las normas basadas en el consenso del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, un órgano clave de las Naciones Unidas para nuestra colaboración con la sociedad civil. Además, una vez presentada la lista a la Asamblea General, resulta imposible descartar las organizaciones no gubernamentales que no son constructivas y politizadas. Los países occidentales y sus aliados tratan de conseguir la aprobación de una lista no aprobada mediante votación, y la propia sesión se convierte en una plataforma para ajustar cuentas políticas. No podemos tolerar semejante situación.

A ese respecto, Rusia presenta el documento A/79/L.80, que es una enmienda al proyecto de resolución. Con ella se pretende restablecer el procedimiento de no objeción a la lista de las organizaciones no gubernamentales, que no requiere la posterior aprobación por la Asamblea General, ya que es un procedimiento mucho más justo y mejor verificado, no basado en Estados y basado en las Naciones Unidas. Ese texto se ha utilizado en numerosas ocasiones, en diversas resoluciones y en diversas reuniones, y confiamos en que todas las delegaciones apoyen nuestra enmienda.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/79/L.79 y el proyecto de enmienda A/79/L.80.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, Belarús se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/79/L.80.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Se invita a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas relativas a este tema del programa a que lo hagan en este momento en una sola intervención. Tras la adopción de medidas sobre todas las propuestas, se dará la oportunidad de formular explicaciones de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a los Representantes Permanentes de Chipre y Tayikistán y a sus equipos por su excelente labor sobre el proyecto de resolución A/79/L.79, titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”.

El proyecto de resolución que estamos examinando hoy permite la participación equitativa de las organizaciones de la sociedad civil al garantizar que la decisión final sobre su participación sea adoptada por la Asamblea General. Los agentes de la sociedad civil y otras partes interesadas son esenciales para luchar contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud en todo el mundo, entre otras cosas mediante la sensibilización, la capacitación, la investigación y la prestación de apoyo jurídico y psicosocial esencial a los supervivientes de esos crímenes aborrecibles. Los conocimientos especializados de una nueva serie de agentes no solo enriquecerá los debates de la reunión de alto nivel, sino que también garantizará que los resultados tengan incidencia a nivel local.

Lamentamos la presentación del proyecto de enmienda A/79/L.80, que pretende socavar las normas establecidas para la participación de la sociedad civil. Ya es la tercera vez este año que un pequeño número de Estados miembros trata de insistir en el procedimiento de no objeción en un intento de conservar el derecho de veto sobre las organizaciones que pueden o no participar. La enmienda propuesta no solo pone en entredicho la formulación que se ha adoptado en 16 resoluciones sobre modalidades en los últimos años, sino que también socava la transparencia prevista para incluir a las organizaciones de la sociedad civil.

Tenemos el pleno convencimiento de que la participación significativa de las organizaciones no gubernamentales hará que la reunión de alto nivel sea más eficaz y sustancial. Para garantizar que sus voces sean oídas, exhortamos a los Estados Miembros a que voten en contra del proyecto de enmienda.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No he pedido la palabra, pero ya que me la han concedido, permítaseme subrayar un aspecto: la redacción que proponemos es la que se aprobó por consenso en mucho más de 16 ocasiones. A nuestro juicio, el consenso es de suma importancia.

Sra. Holzer Fleming (Reino Unido) (*habla en inglés*): En nombre del Reino Unido, quisiéramos dar las gracias a los Representantes Permanentes de Tayikistán y Chipre y a sus equipos por su labor diligente en el proyecto de resolución A/79/L.79, titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas” y por su dirección del proceso.

Apoyamos la reunión de alto nivel y mantenemos el empeño a favor de la lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas. Nos alegró ver que en el proyecto se incluyeron formulaciones referentes a la participación de la sociedad civil, lo cual hace posible una participación significativa en esa importante reunión de alto nivel. Dichas modalidades nos ayudan a entender el motivo de las objeciones contra la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG). Esa transparencia es esencial para que la Conferencia incluya voces de diversos expertos en este tema, provenientes de ONG, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, y agradecemos que el texto haya devuelto el poder de decisión a la Asamblea y no a un único Estado Miembro.

Sin embargo, nos preocupa que, si bien existen precedentes sólidos, ese texto vuelva a ponerse en entredicho. Esta es la tercera vez este año que debemos votar un texto establecido hace largo tiempo, que fue acordado por consenso apenas en 2024 y que está presente en 16 resoluciones sobre modalidades hasta la fecha. Lamentamos que un pequeño número de Estados Miembros siga utilizando el principio de no objeción para intentar bloquear a organizaciones de otros países con fundamentos vagos o politizados, sin siquiera brindar una justificación, lo que equivale a vetar la participación de partes interesadas.

Nos parece necesario que las organizaciones que realizan una labor crucial en la lucha contra la trata participen en esa reunión de alto nivel. Ellas desempeñan un papel inestimable en la erradicación de la esclavitud contemporánea y la trata de personas en todo el mundo, así como en la asistencia a los supervivientes. Sus contribuciones ayudan a tomar mejores decisiones y enriquecen nuestra base empírica, gracias a lo cual las iniciativas de las Naciones Unidas son más eficaces y sustanciales.

Sería perjudicial no aprovechar todas las herramientas de que disponemos, entre las que se cuentan las alianzas con la sociedad civil.

Sr. Reza Bautista (México): México desea expresar su posición con respecto a la enmienda que figura en el documento A/79/L.80, en relación con el proyecto de resolución sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

México votará en contra de la enmienda debido a los beneficios sustantivos que aporta la participación amplia y diversa de las organizaciones no gubernamentales, así como de otros actores, al sistema de las Naciones Unidas y a la legitimidad de nuestros procesos multilaterales. Su participación enriquece nuestros debates con conocimientos especializados y vínculos directos con las realidades sobre el terreno, lo que permite construir respuestas más eficaces e integrales.

Cualquier intento de restringir esta apertura representaría un retroceso en el compromiso colectivo con un multilateralismo más representativo y eficaz. En este mismo sentido, para México es esencial que los criterios de selección y participación promuevan activamente la paridad de género y la representación geográfica equitativa.

En este sentido, agradecemos a Chipre y a Tayikistán por su facilitación de este texto y por reflejar el balance que protege estos principios fundamentales. La Asamblea General debe conservar su rol primordial en la determinación de la participación de representantes de entidades no gubernamentales en esta reunión de alto nivel y en otros procesos similares.

México reafirma su compromiso inquebrantable con la inclusión significativa de estos actores, en consonancia con las normas y prácticas establecidas de las Naciones Unidas y de la Asamblea General. Hacemos un llamado a los Miembros para respaldar estos esfuerzos y fortalecer el alcance, la incidencia y la sustancia de las discusiones que tendremos en el marco de esta reunión de alto nivel.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación.

Antes de pronunciarnos sobre el proyecto de resolución A/79/L.79, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea tomará primero medidas sobre el proyecto de enmienda A/79/L.80.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, Burkina Faso, Camerún, China, República Popular Democrática de Corea, Etiopía, Irán (República Islámica del), Iraq, República Democrática Popular Lao, Mozambique, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, Türkiye, Vanuatu, Viet Nam

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Ghana, India, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Trinidad y Tabago, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Por 79 votos contra 16 y 37 abstenciones, queda rechazado el proyecto de enmienda A/79/L.80.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Dado que el proyecto de enmienda A/79/L.80 no ha sido aprobado, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.79.

Se ha solicitado votación registrada por separado sobre el párrafo 9 del proyecto de resolución A/79/L.79.

A continuación, someteré a votación el párrafo 9 del proyecto de resolución A/79/L.79.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu

Votos en contra:

Belarús, China, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, Türkiye, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Viet Nam, Yemen

Por 89 votos contra 9 y 29 abstenciones, se mantiene el párrafo 9 del proyecto de resolución A/79/L.79.

[Posteriormente, las delegaciones de India y Mongolia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse; la delegación de Mongolia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no participar].

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/79/L.79, titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/79/L.79?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.79 (resolución 79/286).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Sr. Tur de la Concepción (Cuba): Cuba está convencida de la utilidad de la participación de la sociedad civil en las labores de las Naciones Unidas.

Durante décadas, hemos sido testigos de cómo miles de organizaciones no gubernamentales (ONG), entre ellas muchas del Sur y de Cuba, han brindado una contribución significativa al trabajo de las Naciones Unidas, en línea con los procedimientos y prácticas establecidos, entre ellos, el carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el principio de no objeción.

Este principio, que ha caracterizado la participación de las organizaciones de la sociedad civil sin carácter consultivo ante el ECOSOC en los trabajos de las Naciones

Unidas durante décadas, debe preservarse. Mi delegación no acompaña los intentos de erosionar este principio.

Es imperativo evitar que la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales tribute a la politización o la división en los trabajos de las Naciones Unidas. Invitamos a las organizaciones no gubernamentales interesadas a solicitar la categoría consultiva ante el Consejo Económico y Social, en línea con las disposiciones de la resolución 1996/31, y a continuar brindando su valiosa contribución a los trabajos de las Naciones Unidas, en línea con las modalidades y prácticas establecidas.

Sr. Heartney (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 79/286. Encomiamos a los impulsores por su facilitación del texto.

Los Estados Unidos mantienen su firme determinación de luchar contra la trata de personas, que desgarrar comunidades, da alas a la actividad delictiva y pone en riesgo la seguridad nacional de los Estados Unidos y de otros países. La comunidad internacional ha de trabajar conjuntamente para hacer frente a esta amenaza, brindar apoyo a víctimas y supervivientes y exigir que los tratantes de personas rindan cuentas por su abominable delito. Luchar contra la trata hace que nuestro país y el mundo sean más seguros, más fuertes y más prósperos, sentimiento reflejado en el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, que señala que la trata de personas “tiene efectos negativos en el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos”. Los Estados Unidos apoyan el marco previsto en dicho Plan de Acción, que tiene como objetivo prevenir la trata de personas, proteger a víctimas y supervivientes, enjuiciar a quienes se dedican a la trata y fortalecer las alianzas contra esta actividad: un marco reflejado en nuestra Ley para la protección de las víctimas de trata.

Algo que nos preocupa de esta resolución es la mención, en el quinto párrafo del preámbulo, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque se ha usado un lenguaje neutro, la Agenda 2030 y los ODS promueven un programa de gobernanza global blanda que es incompatible con la soberanía de los Estados Unidos y nocivo para los derechos y los intereses de los estadounidenses.

Por último, los Estados Unidos se desvinculan del párrafo 9 del texto, por emplear el lenguaje de la paridad de género. Los Estados Unidos respaldan firmemente la protección de las mujeres y las niñas, la defensa de sus derechos y su empoderamiento. Sin embargo, los Estados Unidos se oponen al establecimiento de cuotas con miras a lograr la paridad para mujeres y niñas. Lamentamos que el texto no incorpore un lenguaje más claro sobre la participación significativa de mujeres y hombres en las conferencias de alto nivel.

Sr. Escobar (Argentina): La Argentina apoyó el consenso en torno a la resolución 79/286, titulada “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”, pero desea realizar la siguiente explicación de posición.

Respecto de la referencia a la Agenda 2030 en el quinto párrafo del preámbulo, la Argentina reafirma su compromiso con la protección de los derechos individuales de todos los seres humanos, sin distinciones, de acuerdo con las obligaciones expresamente pactadas en los tratados internacionales de los que es parte. Además, recuerda que la Agenda 2030, a la que se comprometió de buena fe, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. Sobre la referencia al Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) en el sexto párrafo del preámbulo, la Argentina recuerda que se disoció del Pacto para el Futuro durante la Cumbre del Futuro, en septiembre del 2024.

En cuanto a la mención a la paridad de género en el párrafo 9, la República Argentina está comprometida con la igualdad real de oportunidades para la mujer, de acuerdo con las obligaciones asumidas en los tratados internacionales de los que es parte y con su propia Constitución nacional, que la reconoce explícitamente y la asocia a medidas de acción positiva. Sin embargo, la paridad de género es apenas una medida de acción positiva posible, y la Argentina no considera que propicie necesariamente los cambios estructurales requeridos para alcanzar la igualdad real de oportunidades de la mujer, entre otros motivos porque no prioriza la valoración de su mérito y contribución a la vida social sino que impulsa una solución superficial y aparente que, lejos de combatir la discriminación estructural, perpetúa estereotipos y la discriminación simbólica contra la mujer.

Sr. Tanriöven (Türkiye) (*habla en inglés*): Türkiye mantiene su compromiso de apoyar la participación activa de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado en el trabajo de las Naciones Unidas, por ser esencial para alcanzar nuestros objetivos comunes. Numerosas organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas de Türkiye han contribuido a todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas y han colaborado con las Naciones Unidas en diversos lugares del mundo, en particular en los países más vulnerables.

Apoyamos decididamente la participación de organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en el trabajo de las Naciones Unidas, siempre que sus objetivos y actividades estén en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Türkiye apoya a aquellas organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas que puedan contribuir, por sus actividades, a la reunión de alto nivel sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Sin embargo, no podemos olvidar que algunas organizaciones no gubernamentales podrían dedicarse a actividades contrarias a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o estar implicadas en actos de motivación política contra algunos Estados Miembros.

Como integrante desde hace largo tiempo del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, Türkiye ha visto numerosos casos en los que ciertas organizaciones han hecho un mal uso del carácter consultivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de su participación en diversas reuniones de las Naciones Unidas. Ello ha conducido a una politización innecesaria de los debates, que ha dificultado el diálogo constructivo y el consenso. Consideramos que los criterios y principios estipulados en la resolución 1996/31 del ECOSOC deberían aplicarse a todas las organizaciones no gubernamentales que quieran participar en las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas.

No todos los Estados Miembros disponen de información detallada sobre los objetivos, actividades y financiación de las organizaciones no gubernamentales contra las que algunos Estados Miembros presentan objeciones. Consideramos que la participación de organizaciones no gubernamentales en los procesos de las Naciones Unidas debería abordarse de buena fe entre los Estados Miembros que dispongan de información completa sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales en cuestión. En efecto, en aras de la transparencia y la adopción informada de decisiones, es muy importante que los Estados Miembros conozcan en detalle cómo prevén contribuir a la reunión de alto nivel esas organizaciones no gubernamentales y partes interesadas.

Teniendo eso presente, Türkiye sugirió eliminar la última línea del párrafo 9 de la resolución 79/286 en las consultas extraoficiales y votó a favor del proyecto de enmienda A/79/L.80 presentado hoy. En vista de que dicho proyecto de enmienda no ha sido aprobado, Türkiye se desvincula del párrafo 9 de la resolución.

Sr. Pilipenko (Belarús) (*habla en ruso*): La trata de personas sigue representando uno de los desafíos mundiales más peligrosos de nuestro tiempo, y Belarús

considera sumamente importante prevenir y combatir esta práctica delictiva en todas sus formas y manifestaciones, tanto en el contexto de la cooperación internacional como a nivel nacional.

El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas es la piedra angular de los esfuerzos internacionales orientados a proteger los derechos humanos y erradicar una de las actividades delictivas más abominables. Dicho Plan de Acción es importante no solo porque ofrece una plataforma unitaria para coordinar la actuación de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, sino también porque establece directrices claras para prevenir este delito, proteger a las víctimas y garantizar que los responsables rindan cuentas. Las revisiones periódicas del Plan de Acción son cruciales, ya que nos permiten evaluar la eficacia de las medidas aplicadas, identificar nuevos desafíos y adaptar la estrategia a una realidad cambiante. Sin este mecanismo vivo y actualizado, es imposible lograr resultados duraderos en la lucha contra este delito grave, que socava la libertad y la dignidad de millones de personas en todo el mundo.

En consecuencia, la República de Belarús apoya la aprobación de esta importante resolución (resolución 79/286) sin someterla a votación. Agradecemos a los coordinadores del proceso —los Representantes Permanentes de Chipre y de Tayikistán— por su trabajo, su disposición para entablar un diálogo constructivo y el tiempo que han dedicado a un debate amplio e integral sobre todos los aspectos del texto. Estamos también agradecidos a los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por el asesoramiento prestado en el proceso.

En cuanto al texto de la resolución en sí, nos gustaría subrayar la importancia y pertinencia de los temas seleccionados para las dos mesas redondas interactivas que se celebrarán durante la sesión de alto nivel. Nos complace también que se haya hecho hincapié en reunir el mayor número posible de participantes para esos segmentos del acto, en particular a víctimas de trata. Belarús, en representación de su país y también en calidad de coordinadora del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, ayudará a garantizar el éxito de estas actividades.

Para concluir, en relación con el apartado 9 de la parte dispositiva, nos gustaría señalar que la posición de Belarús sobre la cuestión de la forma de seleccionar a las organizaciones no gubernamentales para que participen en esta sesión y en otras actividades similares no ha variado. A ese respecto, Belarús ha apoyado la enmienda pertinente y, como hemos hecho con anterioridad, nos desvinculamos de su contenido.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera formular la siguiente declaración interpretativa. En cuanto a las palabras paridad de género del apartado 9, reiteramos nuestra posición de que es ineficaz crear cuotas artificiales para ampliar la participación de grupos individuales y, en ese sentido, consideramos que las palabras paridad de género solo implican que se establecen las condiciones para la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Representante Permanente de Tayikistán, Excmo. Sr. Jonibek Ismoil Hikmat, y a la Representante Permanente de Chipre, Excmo. Sra. Maria Michail, quienes han dirigido con habilidad y paciencia los debates y las complejas negociaciones de las consultas oficiosas sobre esta resolución. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea General se unen a mí para expresarles nuestro más sincero agradecimiento.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 107 del programa.

Tema 127 del programa (continuación)**Salud mundial y política exterior****Proyecto de resolución (A/79/L.74)**

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.74, quisiera informar a los miembros de que la Asamblea celebrará un debate sobre este tema en una fecha que se anunciará posteriormente.

Doy ahora la palabra al representante de Tailandia para que presente el proyecto de resolución A/79/L.74.

Sr. Chaivaivid (Tailandia) (*habla en inglés*): En nombre de los siete miembros de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial, a saber, el Brasil, Francia, Indonesia, Noruega, el Senegal, Sudáfrica y Tailandia, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/79/L.74, titulado “Salud mundial y política exterior: repensar la promoción de la salud como vía transformadora para mejorar el bienestar y hacerlo más sostenible para todos”.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los siete países antedichos crearon la Iniciativa de Política Exterior y Salud Mundial en septiembre de 2006. El grupo previó las crecientes sinergias entre la política exterior y la salud mundial. Consideraron necesario abordar colectivamente los nuevos retos y las emergencias sanitarias, con el fin de reforzar la asociación, la cooperación internacional y la solidaridad a todos los niveles. Desde 2008, el grupo ha presentado ante la Asamblea General proyectos de resolución para señalar a la atención de la comunidad internacional cuestiones de salud mundial.

El panorama sanitario mundial actual se entrelaza con retos sin precedentes. La creciente presión que ejercen las enfermedades no transmisibles es responsable del 24 % de las muertes mundiales. Factores no médicos, como los efectos adversos del cambio climático, los conflictos y las tensiones geopolíticas, agravan aún más los resultados relativos a la salud.

Pese a todos los retos, la financiación de la sanidad se está reduciendo y se enfrenta a fuertes recortes de la ayuda exterior y de la financiación sanitaria mundial. Unos 2.000 millones de personas hacen frente a dificultades económicas debido a las facturas médicas. Para que alcancemos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y los Objetivos relacionados con la salud, está claro que no cabe plantearse la posibilidad de mantener el *statu quo*. Hemos de replantearnos cómo preparar mejor nuestro sistema sanitario y hacer inversiones más inteligentes en salud.

Este proyecto de resolución nos brinda la oportunidad de crear un cambio de paradigma sobre la forma de abordar los múltiples retos sanitarios mundiales y las desigualdades en materia de salud, centrándonos en la promoción de la salud para alcanzar la salud y el bienestar. Permítaseme destacar los principales elementos del proyecto de resolución.

En primer lugar, en el proyecto de resolución se subraya que debe darse prioridad a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Ello incluye la promoción de estilos de vida sanos para todos, con el fin de potenciar la equidad sanitaria y mejorar la salud de la población a lo largo de toda la vida. También se insta a que prestemos mayor atención a quienes con frecuencia quedan olvidados, como las personas mayores, las personas con discapacidad y las que viven con problemas de salud mental, así como los recién nacidos, las mujeres, los niños y la juventud.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución se subraya la necesidad de abordar de forma integral los determinantes de la salud, que son las causas profundas de la precariedad de la salud, en las políticas clave de todos los sectores. Se subraya la

necesidad de aplicar enfoques políticos de salud en todos los ámbitos y un enfoque de una sola salud, al tiempo que se reconoce la necesidad de solucionar la cuestión de los productos poco saludables, que constituyen los principales factores de riesgo para la contracción de enfermedades no transmisibles, a través de diversas medidas, incluida la protección de los consumidores, especialmente los jóvenes y los niños.

En tercer lugar, en el proyecto de resolución también se subraya el potencial transformador de las tecnologías digitales para lograr avances en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, al tiempo que se reconoce la necesidad de reducir la brecha digital en materia de salud entre los países y dentro de ellos. También se hace hincapié en el acceso, especialmente a la tecnología digital para los países en desarrollo, con el fin de garantizar un acceso equitativo a las contramedidas y tecnologías médicas, así como el acceso a servicios sanitarios de calidad y asequibles para todos, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.

En cuarto lugar, en el proyecto de resolución se subraya la importancia de reforzar las capacidades de los sistemas sanitarios y del personal sanitario, especialmente en los países en desarrollo. También se destaca la puesta en marcha y el papel de la Academia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como elemento importante en este proceso para apoyar a los Estados Miembros en la mejora de las capacidades de aprendizaje permanente del personal sanitario.

En quinto lugar, en el proyecto de resolución se insta a reforzar las acciones multisectoriales, aumentar la financiación y la inversión y plantearse la adopción de mecanismos de financiación sostenibles para la promoción de la salud. Las intervenciones de salud pública eficaces en función de los costos reducirán la presión sobre el sistema sanitario y el gasto en salud pública a largo plazo.

Este proyecto de resolución es el resultado de los esfuerzos colectivos de un gran número de delegaciones que participaron activa y constructivamente en las negociaciones. Quisiera expresarles mi más sincero reconocimiento y gratitud por su compromiso y flexibilidad. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la OMS por los conocimientos especializados que ha aportado a lo largo del proceso de negociación. Consideramos que el texto que tenemos ante nosotros es equilibrado y refleja las mejores avenencias, habida cuenta de las limitaciones y las diferencias. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados Miembros para que mantengan ese impulso positivo apoyando sin reservas la aprobación de este proyecto de resolución por consenso. Apoyar plenamente su aprobación significa apoyar el sistema sanitario mundial para que se prepare y responda mejor a los futuros desafíos mundiales en materia de salud, en aras de un bienestar mejor y más sostenible para todos.

Antes de terminar, permítaseme celebrar que haya concluido la negociación, este mes, del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, con vistas a su examen en la 78ª Asamblea Mundial de la Salud. Ese acuerdo es, por supuesto, testimonio de que podemos superar las diferencias y las limitaciones trabajando de consuno y de que el multilateralismo puede contribuir a salvar vidas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/79/L.74.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencia) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/79/L.74, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Antigua y Barbuda, Colombia, El Salvador, Gambia, Kazajstán, Malasia y Viet Nam.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.74.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, permítaseme recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos.

Sr. Heartney (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos piden que se someta a votación este proyecto de resolución (A/79/L.74), debido a varias disposiciones que son contrarias a las políticas de los Estados Unidos. Valoramos enormemente los esfuerzos realizados por Tailandia y los demás cofacilitadores para seguir integrando la promoción de la salud en la política exterior, con el fin de mejorar la salud mundial. El texto, sin embargo, es demasiado general y abarca múltiples ámbitos normativos, que van más allá del alcance del proyecto de resolución, como la propiedad intelectual, la financiación y el cambio climático. Los organismos de las Naciones Unidas deben respetar los mandatos de otros procesos e instituciones.

Aunque las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) comparten algunos intereses comunes, tienen funciones, normas y miembros diferentes. Las Naciones Unidas no son la instancia adecuada para examinar el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC). Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC son de uso discrecional por parte de los miembros de la OMC, como consideren oportuno. No es apropiado que las Naciones Unidas ordenen o influyan en cuándo o cómo actúan los miembros de la OMC. El hecho de señalar y caracterizar de forma selectiva el Acuerdo sobre los ADPIC sugiere que las Naciones Unidas intentan influir en cuestiones que forman parte del mandato independiente de la OMC. Además, los Estados Unidos exigen que todas las referencias a la transferencia de tecnología incluyan los modificadores “voluntaria” y “en condiciones acordadas entre todas las partes”. Cualquier intercambio de información, conocimientos o tecnología patentados debe ser voluntario y estar sujeto a condiciones acordadas entre todas las partes. Los Estados Unidos subrayan la importancia de los marcos regulatorios y jurídicos que apoyan la innovación.

Las referencias a la financiación de la salud mundial también son problemáticas. Los Estados Unidos no apoyan las peticiones de financiación adicional ni la proliferación de nuevos mecanismos de financiación. En su lugar, los Estados Miembros deberían centrarse en la movilización de recursos nacionales.

Los Estados Unidos no pueden apoyar la atención que se presta al clima en los trabajos de este órgano, por considerarla innecesaria y distractiva. En lugar de hacer referencias generales al cambio climático como una cuestión política o una causa fundamental de las amenazas, los Estados Unidos alientan a los Estados Miembros a centrarse en amenazas ambientales específicas, como las amenazas al agua limpia y al aire limpio, los incendios forestales, las inundaciones, las sequías y el aumento del nivel del mar, o en protecciones ambientales sensatas, como el aumento del acceso a una energía asequible, fiable y segura y el refuerzo de la resiliencia y la planificación para casos de desastre.

El texto también incluye referencias que no se centran adecuadamente en las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas, como “sensible al género”. La política de Estados Unidos consiste en utilizar un lenguaje claro y preciso, que reconozca que las mujeres son biológicamente femeninas y los hombres biológicamente masculinos. Es importante reconocer la realidad biológica del sexo para apoyar las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas. Los Estados Unidos no aceptarán las referencias a los servicios de salud sexual y reproductiva o los derivados de ese término, en especial cuando dichas referencias van acompañadas de salvedades, a fin de respetar las políticas y prioridades nacionales. No existe un derecho internacional al aborto.

El texto también incluye referencias a la “equidad en materia de salud”. Ese término carece de consenso en cuanto a su definición. Los Estados Unidos se oponen a

la inclusión de ese término. De manera más general, el proyecto de resolución hace referencia a varios documentos no vinculantes, muchos de los cuales no añaden valor al proyecto de resolución y es más apropiado “tomó nota”, en lugar de “reafirmó” o “acogió con beneplácito”. A este respecto, los Estados Unidos han dejado claro que ya no reafirman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como era de esperar. Promueven un programa inaceptable de gobernanza mundial blanda y socavan la soberanía de los Estados y la titularidad y la responsabilidad en relación con su desarrollo.

Por último, los Estados Unidos rechazan los llamamientos en favor de un tratado sobre pandemias, moderado por la Organización Mundial de la Salud. Una organización que ni siquiera puede reconocer el origen de la peor pandemia en decenios está mal equipada para supervisar un acuerdo de esta índole.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la única intervención en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.74, titulado “Salud mundial y política exterior: repensar la promoción de la salud como vía transformadora para mejorar el bienestar y hacerlo más sostenible para todos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argentina, Belarús, Israel

Por 139 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.74 (resolución 79/287).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Krzesnicka (Polonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración los países candidatos Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina y Georgia.

Quisiéramos empezar dando las gracias a Tailandia por haber facilitado y dirigido este proceso, e igualmente a los demás miembros del grupo central. A medida que construimos de manera colectiva una arquitectura mundial de la salud más sólida y tratamos de ajustar mejor nuestra acción, el apoyo internacional puede ser útil como complemento de los esfuerzos nacionales. La Unión Europea y sus Estados miembros están haciendo la parte que les corresponde a fin de mantener las principales iniciativas sanitarias mundiales, al tiempo que fomentan su reorientación con miras al fortalecimiento horizontal de los sistemas sanitarios y los planteamientos impulsados por los países, en consonancia con la Agenda de Lusaka.

Aunque la salud mundial es una gran prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros, lamentamos que una vez más se haya hecho caso omiso de algunas de nuestras principales preocupaciones. Seguimos desvinculándonos de las referencias sin reserva o parcialmente sin reserva a la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos contenidas en los párrafos 5 y 20 de la resolución 79/287. La transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, por la que también abogamos, debe ser voluntaria, en condiciones mutuamente acordadas y expresarse en formulaciones inequívocas, lo que significa que el proceso debe ser iniciado de manera voluntaria por las partes afectadas, aplicarse según condiciones mutuamente acordadas y cumplir las obligaciones internacionales. Lamentamos que esa formulación se haya omitido en el texto final. La transferencia de tecnología voluntaria y en condiciones mutuamente acordadas garantizará la respuesta más adecuada, rápida y eficaz a las pandemias futuras. Además, hemos expresado de continuo reservas firmes sobre otros párrafos diferentes y quisiéramos dejar constancia de que, a nuestro entender, los párrafos siguientes no sientan precedente.

En lo que respecta al párrafo decimoctavo del preámbulo, la Unión Europea y sus Estados miembros solo reconocerán las referencias a la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y la Salud Pública que sean exhaustivas y estén plenamente en consonancia con el texto de ese Acuerdo. En cuanto al vigésimo párrafo del preámbulo, y en relación con nuestra desvinculación de los párrafos 5 y 20, no podemos estar de acuerdo con la descripción que se hace de la transferencia de tecnología en ese párrafo. Además, el trigésimo quinto párrafo del preámbulo no recoge las múltiples dimensiones de la cuestión. Subrayamos que el lugar adecuado para examinar esta cuestión no es esta resolución, sino la próxima reunión de alto nivel sobre enfermedades no transmisibles y salud mental. El párrafo sigue siendo incoherente con las formulaciones acordadas previamente sobre medidas fiscales y reglamentarias, en particular con la Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles de 2018 (resolución 73/2).

En relación con los párrafos 2 y 4, la Unión Europea y sus Estados miembros destacan que la creación de fondos e iniciativas de financiación adicionales sigue ahondando la fragmentación perjudicial de la financiación sanitaria mundial y socava el importante objetivo de garantizar su sostenibilidad, en particular en la difícil situación actual de los recursos.

Respecto del párrafo 3, la Unión Europea y sus Estados miembros subrayan que la cooperación internacional para respaldar los esfuerzos destinados a crear y fortalecer capacidades en los países en desarrollo puede adquirir distintas formas, que pueden incluir o no una asistencia oficial para el desarrollo reforzada. Ello dependerá, entre otras cosas, del contexto y las circunstancias de los distintos países asociados en desarrollo.

No obstante lo anterior, la Unión Europea mantiene su empeño pleno y sin reservas a favor del objetivo general de la resolución: promover la salud para todos. A pesar de esas preocupaciones y reservas, la Unión Europea votó a favor del texto.

En conclusión, la Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su apoyo al multilateralismo. Acogemos con agrado el consenso preliminar sobre el acuerdo relativo a la pandemia y esperamos con interés las próximas medidas, incluidas los procedimientos relativos al documento, en la Asamblea Mundial de la Salud de mayo. También queremos subrayar nuestro apoyo inquebrantable y nuestra adhesión a la Organización Mundial de la Salud (OMS) como piedra angular de la arquitectura mundial de la salud y expresar nuestro apoyo a la OMS en el desempeño de esa función de convocatoria única. Potenciar la coordinación, buscar sinergias y complementariedad, eliminar solapamientos y evitar brechas son elementos claves para racionalizar el ecosistema sanitario mundial y mejorar su eficiencia. Seguiremos colaborando con todos los miembros en todos los foros sobre los retos gravísimos y a largo plazo de la salud mundial y esperamos participar con ese mismo espíritu en la declaración política sobre enfermedades no transmisibles y salud mental.

Sr. Aristov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias a la delegación de Tailandia, que ha coordinado el proceso de negociación sobre la resolución 79/287, titulada “Salud mundial y política exterior: repensar la promoción de la salud como vía transformadora para mejorar el bienestar y hacerlo más sostenible para todos”. Le agradecemos sus esfuerzos incansables encaminados a restablecer la confianza y sus intentos activos por lograr un consenso.

Nuestra posición al respecto se ha manifestado en numerosas ocasiones y permanece inalterada. Somos partidarios de que el documento siga centrado en el tema de la asistencia sanitaria, sin que se desvíe indebidamente la atención hacia otras cuestiones, en particular los derechos humanos, para las que existen disposiciones específicas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Queremos llamar la atención de la Asamblea sobre el decimoséptimo párrafo del preámbulo. El final de ese párrafo sigue conteniendo formulaciones sumamente polémicas sobre los segmentos marginados de la población. Por consiguiente, la Federación de Rusia se desvincula del consenso sobre ese párrafo.

Sr. Schlaepfer (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, queremos agradecer a los copatrocinadores su entrega durante las negociaciones sobre la resolución 79/287. Suiza votó a favor del texto, entre otras cosas porque recuerda la importancia de una colaboración multilateral eficaz para garantizar el mayor nivel posible de salud física y mental para nuestra población.

Permítaseme precisar la posición de Suiza del modo siguiente. Queremos subrayar que la transferencia de tecnología solo tiene éxito y es sostenible si el titular de la tecnología decide transferirla y acepta las condiciones. Entendemos que los pasajes pertinentes, en particular del párrafo 5, se refieren a la transferencia de tecnología que tiene lugar en esas condiciones.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suyas las explicaciones de voto formuladas por la representante de Polonia en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros y desea añadir las siguientes observaciones en representación nacional.

Agradecemos a los cofacilitadores su empeño y sus esfuerzos para lograr avances en esta importante resolución (resolución 79/287). Italia concede gran importancia a la agenda de salud mundial, al igual que a la seguridad alimentaria, la protección y la transformación de los sistemas. En ese espíritu, apoyamos la aprobación de esta resolución, sobre salud mundial y política exterior. Tenemos el pleno convencimiento de que la salud y la seguridad alimentaria son esenciales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Seguimos decididos a aplicar ese enfoque, en particular en las próximas

negociaciones sobre las modalidades de prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, que tenemos el honor de cofacilitar con Viet Nam.

Sin embargo, expresamos nuestra preocupación grave por las fórmulas utilizadas en el trigésimo quinto párrafo del preámbulo y nos desvinculamos de ellas. Agradecemos los esfuerzos colectivos encaminados a revisar el texto. Sin embargo, el párrafo sigue siendo incoherente con las formulaciones sobre medidas fiscales y reglamentarias acordadas previamente, en particular la Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles de 2018 (resolución 73/2). La eficacia de esas medidas para luchar contra las dietas poco saludables sigue siendo objeto de gran debate, mientras que otras estrategias alternativas, como la reformulación de productos mediante asociaciones público-privadas y enfoques basados en la educación alimentaria y la información al consumidor han demostrado su eficacia para mejorar los resultados en materia de salud pública.

Aunque apoyamos la aprobación de la resolución, Italia afirma que esas medidas, incluidas la fiscalidad y las restricciones a la comercialización, entran dentro de las jurisdicciones nacionales y que las formulaciones de la Asamblea General deben reflejar la importancia de la autonomía política a nivel nacional y los enfoques específicos para cada contexto.

Sr. Tur de la Concepción (Cuba): Nuestra delegación desea, en primer lugar, agradecer a los cofacilitadores esta resolución (79/287) por intentar adoptar dicha iniciativa por consenso. Lamentablemente, hemos presenciado cómo este texto en su conjunto ha sido sometido al voto por la delegación de los Estados Unidos. No podemos dejar de expresar nuestra más profunda preocupación ante este hecho, máxime cuando se menoscaba de este modo un tema tan sensible como es la promoción de la salud global. De no ser porque acabamos de presenciar este voto, resultaría inverosímil pensar que esto acaba de suceder. Resultaría inverosímil pensar que un país se opone a la promoción de la salud global, máxime cuando, precisamente cinco años atrás, la pandemia de enfermedad por coronavirus azotó al mundo entero. Encima de eso, nos enardece aún más que el Gobierno actual de los Estados Unidos reproche con total cinismo los programas de cooperación médica de Cuba, que tantas vidas han salvado y continúan salvando en múltiples áreas geográficas de este mundo, sin importar cuán intrincadas o distantes sean.

No podemos dejar pasar por alto esta ocasión para rechazar tal hipocresía. El Gobierno de los Estados Unidos no solo se empeña en calumniar nuestra cooperación médica con el mundo, sino que se ensaña en amedrentar a los países que se benefician de ella para que suspendan estos programas. Ya sea al intentar cortar nuestro apoyo solidario a los pueblos del mundo o al pedir a otros países que también voten en contra de esta resolución, la bajeza del Gobierno de los Estados Unidos cuando se trata de la salud global es la misma.

Para concluir, quisiéramos felicitar a los proponentes de esta iniciativa por su aprobación, pese a las adversidades enfrentadas. Al mismo tiempo, quisiéramos asegurar ante todas las distinguidas delegaciones la determinación de Cuba de seguir impulsando el acceso global a los servicios de atención médica, incluso a pesar de todas las restricciones que sufrimos por el bloqueo injusto de los Estados Unidos.

Sr. Nicolino (Argentina): La delegación argentina agradece el trabajo realizado por la delegación de Tailandia en su rol de facilitador del proyecto de resolución 79/287, así como del grupo central. Reconocemos el trabajo y esfuerzo para tener un proceso de consultas inclusivo y transparente.

La Argentina valora la importancia del multilateralismo, que se basa en los principios de consulta e inclusión de diferentes puntos de vista garantizando a todos los actores estatales los mismos derechos y obligaciones. También destaca la

importancia de la cooperación internacional, incluso en temas de salud, respetando las prioridades y circunstancias nacionales de cada país. En este sentido, cada país tiene el derecho soberano a implementar sus propias políticas de salud y evitar caer en abordajes con perspectivas de “salud global” que promueven enfoques únicos y expanden el trabajo de ciertas organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), más allá de sus mandatos originales. Bajo este criterio general, la Argentina se abstuvo de votar en el presente proyecto de resolución.

Con relación al texto de la resolución, la Argentina recuerda que se disoció del Pacto del Futuro (resolución 79/1) y considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. Por ende, se disocia de aquellos párrafos relacionados a la Agenda 2030, así como de las menciones al cambio climático y a la salud sexual y reproductiva, y de las referencias a la OMS, atento lo ya expresado por la Oficina del Presidente de la República Argentina en un comunicado del 5 de febrero pasado. La Argentina también reserva su posición nacional en aquellos párrafos considerados contrarios a los principios de la protección de la vida, la libertad y la propiedad privada.

La República Argentina está comprometida con la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y entiende que el término “género” en el marco de esta resolución invisibiliza a la mujer, en contradicción con el objetivo buscado. La Argentina entiende la definición de “género” tal como fue pactada en el artículo 7, párrafo 3, del Estatuto de Roma.

Con relación al décimo párrafo del preámbulo, se desconoce el alcance y las implicancias técnicas del concepto “que tienen en cuenta la nutrición” con relación a los sistemas alimentarios.

Sobre el vigésimo primer párrafo del preámbulo y el párrafo 18, la Argentina recuerda que se encuentra evaluando el impacto de la última enmienda al Reglamento Sanitario Internacional en el contexto de la soberanía nacional y su margen de implementación nacional de políticas específicas.

Sobre el párrafo 4, la Argentina enfatiza que cualquier estrategia de financiamiento de la salud debe respetar la soberanía de los Estados y la diversidad de los sistemas nacionales, y evitar enfoques rígidos que impongan modelos específicos de financiamiento a los países sin considerar sus contextos políticos, económicos y regulatorios.

Sobre el párrafo 19, la Argentina se opone al Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, ya que preocupa cómo este puede afectar a la soberanía de los países y la centralización del poder en la toma de decisiones sanitarias. Entendemos que un modelo único de gestión de pandemias no considera las particularidades locales de cada país, lo que podría resultar en la adopción de medidas inapropiadas o menos efectivas para ciertas regiones.

Finalmente, con relación a los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del preámbulo, consideramos que estos no deben interferir con el proceso negociador de la declaración política sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, ni prejuzgar sus resultados.

Sr. Poveda Brito (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela agradece a la delegación de Tailandia y al resto de los países miembros del grupo impulsor de la resolución 79/287, bajo el tema 127 de la agenda, sobre salud mundial y política exterior.

Por su parte, Venezuela desea ratificar la importancia que otorga al abordaje multilateral y global de la salud como elemento transformador de la sociedad, como derecho humano inalienable y como compromiso primario de las Naciones Unidas para garantizar una vida digna, tal y como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 sobre salud y bienestar. En tal sentido, debe reivindicarse y garantizarse

de forma permanente la salud como derecho humano universal. La atención médica debe ser de carácter público, gratuita, de calidad, equitativa, igualitaria y completa, y no solo un negocio que los proveedores privados, las farmacéuticas y las compañías aseguradoras utilicen con fines mercantiles, aun a expensas de la misma vida humana y a costa del sufrimiento de millones, que no tenemos más remedio que pasar por sus mecanismos de control, aun a riesgo de nuestro propio bienestar. La salud no puede ser una mercancía más.

Aún permanece vigente en nuestra memoria el hecho de que, durante los más críticos momentos de la pandemia de enfermedad por coronavirus, hace cinco años, y los meses sucesivos, tanto los tratamientos como los equipos médicos, la tecnología y, posteriormente, el acceso a algunas vacunas, fueron negados y obstaculizados a muchos países, incluido Venezuela. Eso se debió a la crueldad de algunos Gobiernos y sectores económicos y a su obstinación en seguir utilizando una política cruel de imposición de medidas coercitivas unilaterales que, incluso en aquellos momentos de incertidumbre y desasosiego globales, se impuso en aquellas facciones extremistas de ciertos países, por encima de la cooperación y la solidaridad. El año pasado, la resolución bajo este tema de la agenda, en su párrafo 22, estableció que la Asamblea General

“[I]nsta a que se facilite acceso oportuno, equitativo y sin trabas a medicamentos, vacunas, medios de diagnóstico y tratamientos, así como a otros productos y tecnologías de salud, que sean seguros, asequibles, eficaces y de calidad, por ser uno de los elementos fundamentales para hacer plenamente efectivo el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (*resolución 78/280, párr. 22*).

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de los cofacilitadores y de varias delegaciones, durante el proceso de negociación de este año, no fue posible abordar el tema del acceso sin trabas a medicamentos, vacunas y tecnologías con el mismo alcance que el año pasado, lo que resta peso al texto de este año. En todo caso, esperamos que eso logre superarse para los subsiguientes períodos de sesiones, con miras a los importantes procesos de seguimiento global en el marco de las Naciones Unidas que tendrán lugar durante el próximo cuatrienio, incluyendo temas vinculados a la salud, que es una de las áreas principalmente impactadas de manera negativa por la criminal aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

Sr. Ben Naftaly (Israel) (*habla en inglés*): Nuestra delegación desea dar las gracias a Tailandia y a los demás facilitadores por su trabajo en torno a la resolución 79/287. Queremos expresar también nuestro apoyo al enfoque centrado en el fortalecimiento de las estrategias relativas a la promoción de la salud, la mejora de la cobertura sanitaria universal y el aprovechamiento de las innovaciones digitales en el ámbito de la salud. Nos complace que se haga hincapié en fortalecer la titularidad nacional, promover el acceso equitativo a la asistencia sanitaria y mejorar la prevención, la preparación y la respuesta ante los desafíos de salud nacionales, regionales y mundiales.

No obstante, queremos reiterar nuestra firme posición sobre los asuntos relativos a la transferencia de tecnología y los derechos de propiedad intelectual. Cualquier transferencia de tecnología debe regirse por condiciones voluntarias y mutuamente acordadas. Por otro lado, las cuestiones asociadas al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio deben seguir abordándose en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Lamentamos también que en el proyecto de texto se hiciera referencia al derecho al desarrollo. Aunque apoyamos plenamente la promoción de los derechos humanos, consideramos que no se debe dar prioridad a un único derecho humano por encima de otros igualmente importantes en el contexto de los debates sobre la salud mundial. Las iniciativas de promoción de la salud deben basarse en el marco general e indivisible de la totalidad de los derechos humanos.

En vista de estas consideraciones y a pesar de que apoyamos gran parte del contenido de la resolución, nuestra delegación decidió abstenerse en la votación de la resolución 79/287. Seguiremos trabajando con todos los Estados Miembros para promover la salud mundial, y aspiramos a lograr en el futuro un consenso que refleje nuestros objetivos compartidos y la necesidad de propugnar enfoques equilibrados y adecuados en materia de tecnología e innovación.

Sra. Zandi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera formular la siguiente declaración en nombre de la República Islámica del Irán y en explicación de voto tras la votación de la resolución 79/287, titulada “Salud mundial y política exterior: repensar la promoción de la salud como vía transformadora para mejorar el bienestar y hacerlo más sostenible para todos”.

Mi delegación tuvo una participación activa y constructiva en el proceso de negociación, con la firme intención de alcanzar un resultado consensuado y equilibrado. Por desgracia, el texto final no refleja debidamente las diversas perspectivas y necesidades de todos los países implicados. En varias ocasiones entablamos debates en profundidad con los cofacilitadores, pero nuestras preocupaciones no fueron suficientemente tenidas en cuenta. Por lo tanto, nos parece necesario romper el silencio, tanto a título nacional como en el marco de un grupo de países, en relación con párrafos concretos.

Las medidas coercitivas unilaterales ilegales, además de incidir negativamente en el bienestar de la población iraní y en su derecho a la vida, la salud y el acceso a medicamentos y cuidados sanitarios esenciales, obstaculizan la consecución de nuestros objetivos nacionales en materia de desarrollo sanitario. Estamos firmemente convencidos de que el acceso sin trabas a medicamentos, vacunas, diagnósticos y otros productos y tecnologías de salud seguros, asequibles, eficaces y de calidad es un requisito fundamental y prioritario para los países en desarrollo. La ausencia de estos bienes esenciales plantea dificultades importantes para la promoción de la salud y el bienestar de la población de los países en desarrollo. Por ello, como parte de un grupo de países, abogamos por que se mantuviera esta disposición, que se había tomado textualmente de resoluciones anteriores. Es lamentable que una consideración tan crucial se haya pasado por alto.

Por otro lado, la versión actual de la resolución contiene términos no consensuados y sin acuerdo internacional que son inaceptables para mi delegación. En ese sentido, mi delegación se desvincula de terminología concreta, en particular la relacionada con el vocablo “género”, utilizado en los párrafos decimotercero y trigésimo tercero del preámbulo y en los párrafos 6 y 10 de la parte dispositiva, así como de las referencias a los “sectores pobres, vulnerables y marginados de la población” en el decimoséptimo párrafo del preámbulo.

Asimismo, nos desvinculamos del término “Una Sola Salud”, que figura en el vigésimo noveno párrafo del preámbulo y en el párrafo 7 de la parte dispositiva. Insistimos en que el principio de “Una Sola Salud” es solo uno entre otros posibles enfoques, como los de la salud humana, la salud animal y la salud agrícola. Este enfoque en particular es aún objeto de revisión y no ha terminado de definirse en las negociaciones intergubernamentales celebradas en el marco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra. De acuerdo con la normativa de la Organización Mundial de la Salud, se acordó ultimar las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional en un plazo de 18 meses. La República Islámica del Irán habrá finalizado sus enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional en mayo de 2025. Por lo tanto, nos desvinculamos del párrafo 18 de la parte dispositiva.

En conclusión, la República Islámica del Irán ha votado a favor de la resolución por entender que sus disposiciones y su aplicación se ajustan a nuestras leyes y reglamentos nacionales, nuestro contexto religioso, nuestros valores culturales y nuestras prioridades nacionales en materia de desarrollo.

Sra. Sameer (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya el objetivo general de la resolución 79/287 que hoy nos ocupa y ha votado a favor.

Nos complace que la resolución haga hincapié en la promoción de la salud, la equidad y los pilares fundamentales del bienestar sostenible.

Queremos hacer constar nuestro entendimiento y nuestra posición interpretativa sobre una parte del lenguaje utilizado en el párrafo 9. Consideramos que las referencias a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos deberían entenderse en el contexto de las leyes y normativas nacionales de cada país. En consecuencia, hacemos hincapié en que la aplicación de estas disposiciones debe ajustarse a los respectivos marcos jurídicos nacionales.

De acuerdo con este espíritu y teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, hemos votado a favor de la resolución. Reafirmamos nuestro compromiso con la salud y el bienestar de todas las personas, al tiempo que defendemos los principios de la soberanía nacional.

Sr. Mosly (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): La delegación del Reino de la Arabia Saudita desea expresar su gratitud a los cofacilitadores de la resolución 79/287 por sus esfuerzos, así como agradecer su cooperación y flexibilidad para acomodar perspectivas diversas durante el proceso de negociación.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución, ya que reconoce su pertinencia y la importancia que concede a la promoción de la salud y el bienestar y a una política mundial inclusiva. Al mismo tiempo, queremos hacer constar nuestra posición sobre las referencias a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos que figuran en la resolución, en particular en el párrafo 9. El Reino de la Arabia Saudita desearía interpretar estos términos de un modo plenamente coherente con nuestra legislación nacional, nuestros valores culturales y nuestras normas sociales.

Sr. Kato (Japón) (*habla en inglés*): El Japón celebra que se haya aprobado la resolución 79/287, titulada “Salud mundial y política exterior: repensar la promoción de la salud como vía transformadora para mejorar el bienestar y hacerlo más sostenible para todos”. Asimismo, queremos expresar nuestra sincera gratitud por los laboriosos esfuerzos de los facilitadores, entre ellos Tailandia, y de los miembros de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial.

En la actualidad afrontamos desafíos crecientes, al tiempo que el mundo atraviesa crisis complejas e interrelacionadas y las divisiones en el seno de la comunidad internacional se agravan. En este contexto, la aprobación de la resolución, a pesar de las numerosas diferencias de opinión, refleja la renovación de nuestro firme e inquebrantable compromiso de fomentar alianzas más sólidas y transparentes en los ámbitos de la digitalización y el envejecimiento de la población.

No obstante, el Japón lamenta que la redacción del proyecto de texto definitivo se acelerase en la etapa final de las negociaciones, sin haber mantenido consultas suficientes. Esto nos hizo perder la oportunidad de lograr un entendimiento común sobre varias cuestiones políticas concretas, en particular en lo referente a la transferencia de tecnología, mencionada en el párrafo 5 de la parte dispositiva. A este respecto, el Japón desea reiterar la importancia de los principios básicos según los cuales la transferencia de tecnología debe realizarse de forma voluntaria y en condiciones convenidas de mutuo acuerdo por las siguientes razones. Las tecnologías, en muchos casos, son propiedad de entidades privadas, por lo que es inaceptable que su transferencia sea impuesta por cualquiera de las partes. En consecuencia, la transferencia de tecnología debería ser voluntaria. La transferencia de tecnología debe producirse con el consentimiento de todas las partes implicadas. Por lo tanto, debe llevarse a cabo en condiciones convenidas de mutuo acuerdo.

La aprobación de esta resolución no es un final, sino un nuevo comienzo. El Japón mantiene su compromiso de seguir esforzándose al máximo para contribuir a crear un mundo más sano y resiliente.

Sr. Wang Zixu (China) (*habla en chino*): El disfrute de la salud es una aspiración compartida de la humanidad, y salvaguardar la seguridad sanitaria pública mundial es un objetivo común de todos los países. La promoción de la salud es parte integrante de la política de salud pública y una estrategia social para movilizar y coordinar ampliamente los esfuerzos concertados del sector con ese fin. Por ello, se ha convertido en una política prioritaria para los Estados. El tema de la resolución de este año sobre salud mundial y política exterior (resolución 79/287) es la promoción de la salud, lo cual es muy pertinente. Por ello, China ha votado a favor de la resolución y apoya su aplicación por parte de todos los Estados para reforzar la promoción de la salud, mejorar el bienestar general y contribuir a alinear la política exterior y la política sanitaria, especialmente proporcionando el apoyo financiero y técnico necesario a los países en desarrollo para fortalecer sus sistemas sanitarios.

Tailandia, como cofacilitador, y el grupo central de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial, trabajaron a conciencia para lograr un consenso sobre la resolución. Desde el año pasado, celebraron múltiples consultas, incorporaron diversos puntos de vista y buscaron acuerdos pacientemente. Elogiamos sus esfuerzos en este sentido. A pesar de algunas diferencias entre los Estados Miembros, todos han expresado su apoyo a la resolución y al multilateralismo, así como a la cooperación sobre la agenda mundial de salud pública, y han demostrado solidaridad y flexibilidad. En cambio, los Estados Unidos no han aportado ninguna enmienda útil en los últimos cuatro meses ni han participado constructivamente en las consultas. Lo que hicieron los Estados Unidos fue tender una emboscada a la Asamblea al solicitar en solitario que se sometiera todo el texto a votación durante la fase de adopción de decisiones. Semejantes actos de sabotaje burdos y groseros dicen mucho de su unilateralismo y sus prácticas intimidatorias, así como de su desprecio por la salud pública mundial.

Mientras que la comunidad internacional ha alcanzado un amplio consenso sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de salud pública mundial, sobre la promoción de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre el cambio climático y sobre el papel de la Organización Mundial de la Salud, entre otros ámbitos, los Estados Unidos, haciendo caso omiso del consenso internacional, utilizan su propia posición sobre el texto en cuestión como excusa para imponer una votación, con la intención de impedir que el texto refleje las posiciones y el consenso de la inmensa mayoría de los Estados. De esa manera, los Estados Unidos antepusieron claramente su interés nacional al bien común mundial y se pusieron en contra de la comunidad internacional. Instamos a los Estados Unidos a que hagan un examen de conciencia y vuelvan a la senda correcta del multilateralismo, el diálogo y la cooperación.

Sr. Sowah (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido quisiera comenzar dando las gracias a Tailandia por haber facilitado este proceso de manera tan competente, así como al grupo central de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial —Brasil, Francia, Indonesia, Noruega, Senegal y Sudáfrica— por haber presentado esta importante resolución (resolución 78/287) y por su labor al respecto.

El Reino Unido está decidido a perseguir resultados ambiciosos en materia de salud mundial con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a abordar los desafíos de salud mundial en el ámbito de la política exterior. Por lo tanto, acogemos con agrado esta oportuna ocasión de debatir sobre la promoción de la salud, que es clave para permitir a las personas tener más control sobre su salud y mejorarla, y es vital para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agradecemos a todos los Estados Miembros su participación activa en este proceso. Sin embargo, observamos divergencias de puntos de vista sobre varias cuestiones, en particular con respecto al párrafo 5. Sostenemos que la inclusión de

“según lo convenido de mutuo acuerdo y de forma voluntaria” es esencial cuando nos referimos a la transferencia de tecnología y conocimientos. Es imprescindible que esas transferencias se emprendan según lo convenido de mutuo acuerdo y de forma voluntaria para aumentar al máximo las posibilidades de que la transferencia de tecnología sea fructífera y duradera, y reducir la posibilidad de que se den condiciones desiguales o desfavorables, de modo que resulte beneficiosa para todas las partes, incluidas las de los países de ingreso bajo y mediano.

Con respecto al vigésimo cuarto párrafo del preámbulo, el Reino Unido desea subrayar que, para garantizar un acceso equitativo a las tecnologías sanitarias digitales, debemos tener en cuenta las necesidades de todos, en particular de las poblaciones y grupos marginados y desatendidos. De lo contrario, se corre el riesgo de que la exclusión digital agrave las desigualdades sanitarias existentes. A pesar de estas preocupaciones, el Reino Unido apoya plenamente y sin reservas el objetivo general de la resolución, que es mejorar la cooperación mundial en materia de salud. Por ello el Reino Unido ha votado a favor del texto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 127 del programa.

Tema 32 del programa (*continuación*)

Prevención de los conflictos armados

a) Prevención de los conflictos armados

Sra. Jiménez de la Hoz (España): En primer lugar, España se adhiere a la declaración pronunciada esta mañana por el representante de la Unión Europea (véase A/79/PV.65). A título nacional voy a hacer una serie de consideraciones adicionales.

Me gustaría comenzar agradeciendo el trabajo del equipo que forma parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. El informe (véase A/79/799) llega en un momento crucial para Siria y su población, en el que existe la oportunidad de estabilizar el país y lograr que todos los sirios se sientan parte de su nación. España está firmemente comprometida con una transición política pacífica e inclusiva en Siria, en el espíritu de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad que garantice los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos, incluidos los derechos de las mujeres. El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Sr. Albares Bueno, visitó Damasco en enero para para transmitir este mensaje a las autoridades interinas sirias. La comunidad internacional no debe perder esta oportunidad. La paz y la justicia no pueden existir sin una adecuada rendición de cuentas, por lo que esta tiene que ser un elemento central del proceso de transición en Siria.

La labor del Mecanismo, bajo el mandato de las Naciones Unidas, es fundamental para apoyar los procesos de rendición de cuentas en el plano penal en Siria. Por ello, saludamos los avances en la implementación del plan estratégico del Mecanismo que detalla el informe, en particular la mejora de su enfoque de justicia inclusiva, incluidas las estrategias temáticas sobre género, niños y jóvenes, y una colaboración más significativa con las organizaciones de la sociedad civil siria, incluidas las asociaciones de víctimas. Destacamos, asimismo, los avances del Mecanismo para recopilar, preservar y procesar la creciente cantidad de evidencia mediante procesos mejorados y el uso innovador de la tecnología digital. Estos esfuerzos son cruciales para conservar las pruebas con los más altos estándares de integridad para los procesos de rendición de cuentas actuales y futuros.

El apoyo a las víctimas es una prioridad para España. Por ello, respaldamos el enfoque de apoyo a las víctimas que relata el informe, centrado en sus experiencias y puntos de vista desde la perspectiva de sus derechos. Valoramos muy positivamente el enfoque respecto a las experiencias de grupos históricamente ignorados, en particular mujeres y niños.

El aumento de la carga de trabajo del Mecanismo requiere un aumento de su financiación. España, en línea con su compromiso con una transición política inclusiva en Siria y con la prioridad que otorgamos a la rendición de cuentas, se ha comprometido a aportar una contribución voluntaria al Mecanismo por valor de 500.000 euros. Animamos a otros Estados a apoyar igualmente al Mecanismo, pues el valor de los conocimientos técnicos, los productos analíticos y el apoyo operacional que proporciona son evidentes. España continuará apoyando la actividad del Mecanismo y animando al resto de Estados Miembros a incrementar su compromiso con este instrumento fundamental para la rendición de cuentas en Siria, clave en el proceso de transición política.

Por ello, instamos a las autoridades provisionales sirias a que cooperen con el Mecanismo y le garanticen el acceso sin trabas para cumplir con el mandato otorgado en esta Asamblea. Tenemos ante nosotros una oportunidad para consolidar la paz y la estabilidad en Siria de forma inclusiva y justa. Hagamos entre todos los esfuerzos que sean necesarios para no perder esta oportunidad.

Sr. Zhao Haibo (China) (*habla en chino*): El pueblo sirio lleva mucho tiempo sobrellevando las penurias de la guerra y anhela el restablecimiento de la paz y la estabilidad en su país. La situación en Siria ha llegado a una etapa crítica. La comunidad internacional debe prestar una ayuda constructiva a ese país.

En primer lugar, debe promoverse una transición política inclusiva. En ese sentido, China espera que todas las partes implicadas en Siria, de conformidad con los principios establecidos en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, entablen un diálogo y unas consultas amplios y promuevan la reconciliación interna y un proceso de transición política dirigido y asumido por los sirios. China apoya el papel de las Naciones Unidas en ese proceso y la labor de la Liga de los Estados Árabes para ayudar en la transición política y la reconstrucción de Siria.

En segundo lugar, el terrorismo, enemigo común de la humanidad, debe combatirse con determinación. Las fuerzas terroristas en Siria suponen una amenaza real, no solo para ese país, sino también para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo deben aplicarse de forma plena y efectiva. China insta a las autoridades provisionales de Siria a que cumplan sus obligaciones en materia antiterrorista y adopten las medidas necesarias para combatir a todas las organizaciones terroristas incluidas en la lista del Consejo de Seguridad, entre ellas el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, también conocido como Partido Islámico del Turquestán.

En tercer lugar, deben respetarse efectivamente la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria. Los ataques aéreos de Israel en el sur de Siria, entre otros lugares, violan el derecho internacional y deben cesar inmediatamente. La comunidad internacional reconoce la región del Golán como territorio sirio ocupado y debe respetarse el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974. Las fuerzas extranjeras deben poner fin a su presencia militar ilegal en Siria.

China se opone sistemáticamente a cualquier acción que viole el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Abogamos por que todas las partes en conflicto respeten el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

La creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de

Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 estuvo envuelto en la polémica. La lucha contra la impunidad debe concordar con la visión de una solución política. Todos los esfuerzos conexos deben contribuir a la rápida consecución de la reconciliación interna en Siria y al pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región.

Sra. Maillé (Canadá) (*habla en inglés*): En nombre del Canadá, quisiera comenzar felicitando al Sr. Petit por haber asumido la dirección del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Le agradecemos su informe (véase A/79/799), que, al igual que su llegada, coincide con cambios importantes en la República Árabe Siria, después de que, a finales de 2024, Bashar Al-Assad dejara de gobernar el país.

Desde 2015, el Canadá ha acogido a más de 100.000 refugiados sirios, que se han convertido en una parte esencial de la sociedad canadiense actual. Muchos canadienses estuvieron al lado de sus nuevos vecinos y amigos cuando todos asistimos, a través de nuestras pantallas de televisión, a los hechos del 8 de diciembre de 2024. Esos hechos supusieron un importante punto de inflexión para el pueblo sirio, que ha vivido penurias inimaginables. El Canadá sigue apoyando al pueblo sirio y está dispuesto a hablar con él de cómo la comunidad internacional puede ayudarlo a reconstruir su país. A tal fin, el Canadá apoyó el envío inmediato de ayuda a Siria para hacer frente a la actual crisis humanitaria. Además, el Canadá mantiene su compromiso de apoyar las iniciativas de rendición de cuentas y justicia de transición relacionadas con el conflicto sirio. Una de esas iniciativas es la causa que presentamos con el Reino de los Países Bajos, tendiente a lograr que Siria rinda cuentas ante la Corte Internacional de Justicia por las torturas y los tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes infligidos a su propio pueblo por el régimen de Al-Assad.

A través de la labor que está desplegando para investigar y enjuiciar a los responsables de los delitos atroces según el derecho internacional cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011, el Mecanismo sigue desempeñando un papel indispensable y necesario. La documentación y la recopilación de pruebas son fundamentales en nuestro afán común de hacer valer los derechos humanos y el derecho internacional.

El Canadá celebra la colaboración de las autoridades sirias con el Mecanismo y las anima a que mantenerla para contribuir a los esfuerzos de rendición de cuentas en su país. Nos alienta el mensaje que hemos escuchado esta semana sobre el respeto al mosaico de Siria, y esperamos que continúen los avances en la transición política inclusiva.

(continúa en francés)

El Canadá también se congratula del anuncio de las autoridades sirias de que tienen previsto crear una comisión independiente sobre justicia de transición. Alentamos la coordinación, a su debido tiempo, entre la comisión, el Mecanismo y otros actores clave, como la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria. Estamos convencidos de que, para promover una paz duradera y la reconciliación en Siria, es indispensable que se rindan cuentas por las violaciones de los derechos humanos y la justicia para las víctimas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención del debate sobre este tema.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 32 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.